

EJERCICIO 84

MEMORIA DE LABORES

2017



Banco Central de Reserva
de El Salvador



CONTENIDO

CONSEJO DIRECTIVO	4	1.5. Compensación de Cheques	26
PRINCIPALES EJECUTIVOS	5	1.6. Servicios de Tesorería	26
Organigrama del Banco Central de Reserva	7	2. Modernización de los Sistemas de Pago	27
GOBIERNO CORPORATIVO	8	2.1. Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago	27
MENSAJE DEL PRESIDENTE	9	2.2. Vigilancia de los Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores	28
		2.3. Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago...28	
Capítulo 1. Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero.....	12		
1. Regulación del Sistema Financiero.....	12	Capítulo 3. Estadísticas Económicas y Financieras.....	30
1.1. Comité de Normas	12	1. Estadísticas Económicas y Financieras	30
1.2. Modificaciones de Normas.....	14	1.1. Generación y divulgación de estadísticas	30
1.3. Resoluciones y normas en proceso	15	1.2. Estadísticas del sector real	30
2. Desarrollo del Sistema Financiero	15	1.3. Estadísticas monetarias y crediticias	30
2.1. Marco Normativo de Instituciones Financieras.....	15	1.4. Estadísticas del sector externo.....	31
2.2. Nuevos Productos y Servicios Financieros	17	2. Fortalecimiento de las Estadísticas	32
2.3. Asesoría en la Discusión y Propuestas de Leyes Financieras.....	17	2.1. Sistema de Cuentas Nacionales	32
2.4. Fomento de la Inclusión Financiera	19	2.2. Estadísticas del sector externo.....	33
3. Estabilidad del Sistema Financiero.....	20	2.3. Proyecciones Macroeconómicas.....	33
3.1. Comité de Riesgo Sistémico.....	20		
3.2. Informes de Estabilidad Financiera.....	20	Capítulo 4. Asesoría e Investigaciones Económicas y Financieras.....	35
3.3. Estrategia de Liquidez Sistémica	20	1. Asesoría Económica y Financiera.....	35
3.4. Monitoreo de bancos y otras instituciones financieras.....	21	1.1. Asesoría Económica al Gobierno	35
3.5. Cálculo y publicación de tasas de interés	21	1.2. Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales.....	35
3.6. Comportamiento de la liquidez bancaria.....	21	2. Investigaciones Económicas y Financieras	36
3.7. Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos-IGD	21	2.1. Investigaciones	36
3.8. Consultorías y asesorías técnicas.....	21	2.2. Participación en reuniones técnicas	37
		3. Publicaciones 2017 del Banco Central de Reserva de El Salvador	37
Capítulo 2. Sistema de Pagos y Servicios Financieros.....	23		
1. Sistemas de Pagos	23	Capítulo 5. Agente Financiero del Estado	39
1.1. Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR	23	1. Servicios Financieros al Gobierno de El Salvador	39
1.2. Servicios de Sistemas de Pago a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	24	1.1. Administración de cuentas de depósito y servicios de pago al Gobierno	39
1.3. Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)	25	1.2. Custodia de Valores del Estado	39
1.4. Sistema de Pagos Masivos -SPM.....	26	2. Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus gestiones de financiamiento 39	

CONTENIDO

2.1. Asesoría y apoyo en la emisión de Letras del Tesoro (LETES) en el mercado local.....	39	3. Mejora de procesos con tecnologías de información.....	59
2.2. Asesoría en la emisión de bonos en el mercado local e internacional de capitales.....	39	3.1. Sistemas de pagos y servicios financieros.....	59
2.3. Emisiones administradas en nombre del Gobierno.....	40	3.2. Estadísticas, Proyecciones, Investigación, Asesoría y Divulgación de Información Económica y Financiera.....	59
3. Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior....	40	3.3. Servicios de apoyo y desarrollo institucional.....	59
Capítulo 6. Gestión de Reservas Internacionales.....	42	4. Administración de riesgos y control interno institucional.....	60
1. Entorno de los Mercados Financieros Internacionales.....	42	4.1. Administración de Riesgos.....	60
2. Marco Institucional.....	42	4.2. Gestión de Continuidad de Negocio.....	60
3. Resultados de la Gestión.....	43	4.3. Prevención de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo.....	61
Capítulo 7. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior.....	49	4.4. Control Interno Institucional.....	61
1. Facilitación del Comercio.....	49	Capítulo 10. Comunicación y Proyección Institucional.....	64
2. Fortalecimiento a los sistemas informáticos.....	49	1. Comunicación externa.....	64
3. Servicios a clientes, mediante áreas de negocios especializadas.....	49	1.1. Programas en televisión.....	64
3.1. Sección de Importaciones.....	49	1.2. Programas en radio.....	64
3.2. Sección de Exportaciones:.....	51	1.3. Redes sociales.....	64
4. Cooperación Internacional.....	52	2. Proyección Institucional.....	66
Capítulo 8. Gestión financiera.....	54	2.1. Programas Educativos.....	66
1. Liquidez de Corto Plazo.....	54	2.2. Museo “Luis Alfaro Durán”.....	66
2. Posición Financiera.....	54	2.3. Fondo de Becas.....	66
3. Resultados Financieros.....	55	3. Oficina de Información y Respuesta.....	66
4. Gestión Financiera Auditable.....	55	Anexos.....	67
Capítulo 9. Servicios de Apoyo y Desarrollo Institucional.....	57		
1. Planeamiento y Organización.....	57		
1.1. Planeamiento Institucional.....	57		
1.2. Organización.....	58		
2. Desarrollo Humano.....	58		
2.1. Capacitación.....	58		
2.2. Formación.....	58		

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Doctor Oscar Cabrera Melgar

VICEPRESIDENTE

Licenciada Marta Evelyn de Rivera

DIRECTOR SECTOR PROFESIONAL

Licenciado Juan Francisco Cocar Romano

Doctor José Francisco Lazo Marín

DIRECTOR SECTOR PÚBLICO

Licenciado José Francisco Marroquín

Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina

SUPLENTE

Licenciada María Concepción Gómez Guardado

Licenciada Graciela Alejandra Gámez Zelada

DIRECTOR SECTOR UNIVERSIDADES PRIVADAS

Licenciado Rafael Rodríguez Loucel



PRINCIPALES EJECUTIVOS

Unidades Asesoras

Departamento Investigación Económica y Financiera

Ingeniero Carlos Alberto Sanabria Coto

Departamento de Comunicaciones

Licenciado Luis Salvador Liévano

Departamento Jurídico

Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores

Departamento de Auditoría Interna

Licenciada Ana Militza Flores

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Licenciada Mercedes Elizabeth Pineda de Lagrava

Departamento de Seguridad Bancaria

Licenciado Donaldo Vladimir Cuellar

Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica

Ingeniero Erick Mauricio Guzmán

Oficialía de Cumplimiento

Licenciado Eduardo Rafael Vásquez Osegueda

Gerencia de Estadísticas Económicas

Gerente

Licenciado Edgar Rolando Cartagena Guardado

Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales

Licenciado Mario Ernesto Silva

Departamento de Cuentas Nacionales

Licenciada Yudis Yanette Bonilla de Brizuela

Departamento del Sector Externo

Licenciada Xiomara Carolina Hurtado

Gerencia del Sistema Financiero

Gerente

Licenciada Sonia Guadalupe Gómez

Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero

Licenciado Otto Boris Rodríguez Marroquín

Departamento de Estabilidad del Sistema Financiero

Licenciada Gladys Edith Carmona Zelaya¹

Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares²

Departamento de Normas del Sistema Financiero

Ingeniero Evelyn Marisol Gracias

¹Hasta el 15 de febrero de 2017

²Desde el 02 de mayo de 2017

Gerencia Internacional

Gerente

Licenciada Margarita Ocón

Departamento del Exterior

Licenciado Julio Ernesto Alvarenga

Departamento de Administración de Reservas Internacionales

Licenciado José Fredi López Quijada

Centro de Trámites de Importaciones y Exportación

Licenciado José Cornelio Deras

Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión

Ingeniero Roberto Estanley Arévalo

Gerencia de Operaciones Financieras

Gerente

Licenciado Juan Alberto Hernández

Departamento de Pagos y Valores

Ingeniero María de los Angeles Delgado de Alvarado

Departamento de Tesorería

Licenciado César Roney Fuentes

Departamento Financiero

Licenciado Pedro Antonio Guzmán

Gerencia de Administración y Desarrollo

Gerente

Ingeniero Francisco Eduardo López³

Ingeniero Bladimir Aly Henríquez Mancía⁴

Departamento de Desarrollo Humano

Ingeniero Gilda Cristina Ramírez

Departamento de Servicios Generales

Ingeniero Melvin Arturo Monge Rodríguez⁵

Ingeniero José Héctor Molina Osorio⁶

Departamento de Informática

Ingeniero Ana Delmy Ponce de Corpeño

Unidad de Seguridad de la Información

Ingeniero Dario Alberto Alvarez Valladares

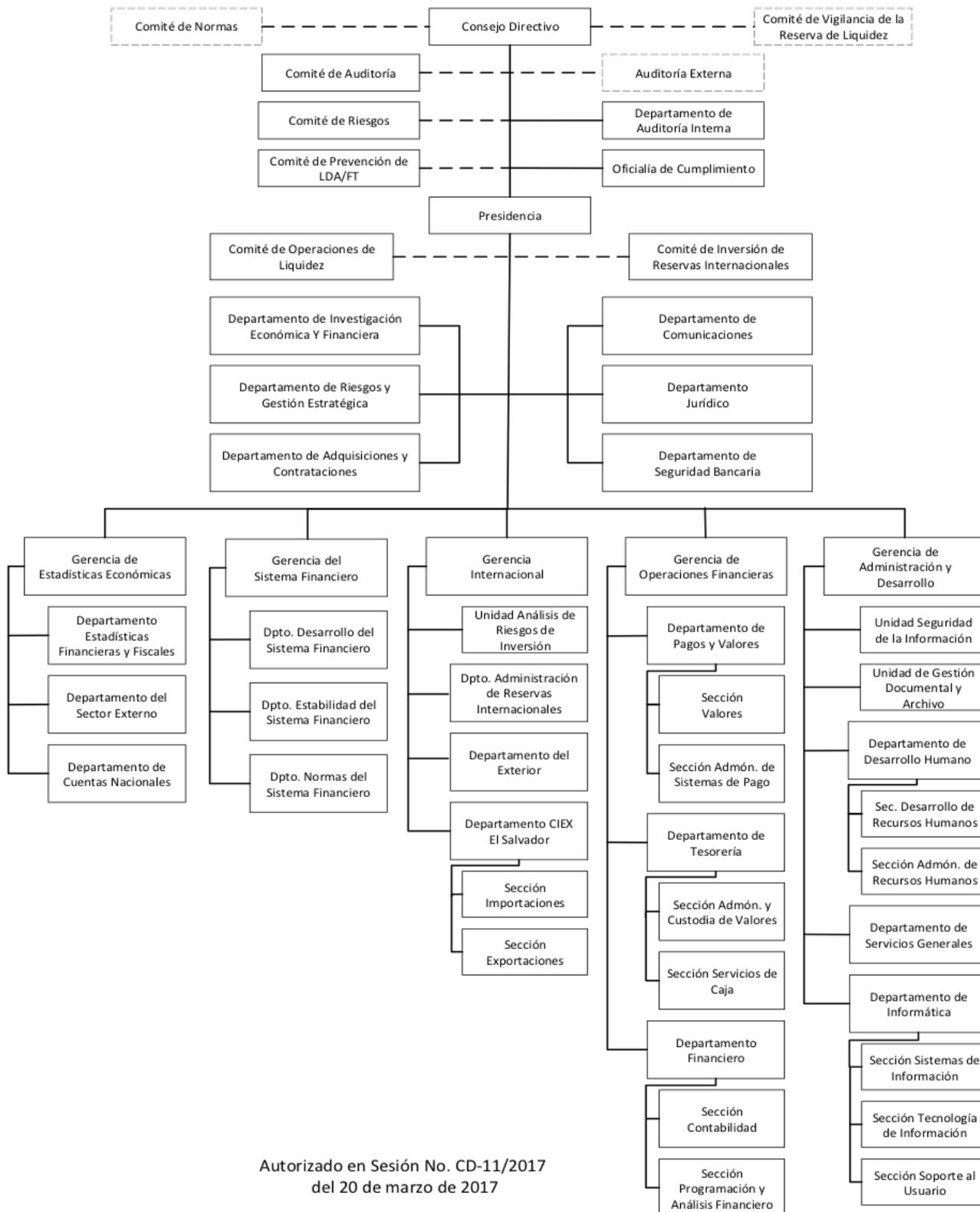
³Hasta el 31 de julio de 2017

⁴Desde el 11 de septiembre de 2017

⁵Hasta el 12 de julio de 2017

⁶Desde el 6 de noviembre de 2017

Organigrama del Banco Central de Reserva



Autorizado en Sesión No. CD-11/2017 del 20 de marzo de 2017

GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco Central es una institución autónoma de carácter técnico, cuyas atribuciones principales son:

- Regular el Sistema Financiero.
- Administrar los Sistemas de Pagos.
- Generar información y proporcionar Asesoría Económica.
- Administrar las Reservas Internacionales.
- Brindar Servicios de Agente Financiero del Estado.
- Facilitar los trámites de Comercio Exterior.

Para cumplir con estas atribuciones, cuenta con una estructura organizativa cuya máxima autoridad es el Consejo Directivo, quien tiene a su cargo la dirección y administración superior del Banco y le corresponde:

1. Ejercer las atribuciones y funciones que la ley encomienda al Banco.
2. Supervisar y controlar que la Alta Gerencia, constituida por cinco gerencias y siete unidades asesoras, cumplan con los objetivos institucionales establecidos, respeten los lineamientos estratégicos, los niveles de riesgos aprobados y mantengan el interés general de la institución.

Los miembros del Consejo son electos para un período de cinco años, no obstante pueden ser reelectos para nuevos períodos. La ejecución de las resoluciones emanadas del Consejo, así como la supervisión general y la coordinación de las actividades, le corresponden al Presidente del Banco, quien tiene adicionalmente a su cargo, la dirección y administración de los negocios de la Institución. Durante el año 2017, el Consejo Directivo desarrolló un total de 53 sesiones, de las cuales 8 fueron sesiones extraordinarias.

Adicionalmente, miembros del Consejo Directivo integran los siguientes Comités:

Comité de Auditoría: en el que participan el Presidente (Coordinador), un Director no ejecutivo del Banco con conocimiento sobre Contabilidad y Auditoría, un Director no ejecutivo del Banco con conocimiento de las operaciones del Banco, o del Sistema Bancario, o con experiencia en la materia de control interno y el Jefe del Departamento de Auditoría Interna. Siendo la finalidad de éste Comité, la de facilitar el cumplimiento de las obligaciones que la ley señala a los Directores, en relación con sus responsabilidades sobre los Estados Financieros, la actuación de los Auditores Externos e Internos, la situación de los controles internos y el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de las entidades de supervisión y de control. Este Comité en 2017 realizó un total de 15 sesiones, de las cuales 3 fueron extraordinarias.

Comité de Riesgos: participan el Presidente, Vicepresidente, dos directores no ejecutivos del Banco, con experiencia en el área de riesgos y finanzas (uno de los cuales funge como coordinador) y el Jefe del departamento de Riesgos y Gestión, este Comité, tiene por finalidad ejercer la conducción y seguimiento de la implementación de la gestión integral de riesgos. En el año 2017 este Comité desarrolló 8 sesiones ordinarias.

Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo: participan el Presidente, Vicepresidente, dos directores no ejecutivos del Banco, (uno de los cuales funge como coordinador), Gerente Internacional, Gerente de Operaciones Financieras, el Jefe del Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica y el Oficial de Cumplimiento (quien funge como secretario); ha sido aprobado por el Consejo Directivo del Banco Central, siendo su principal función la de servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y el Consejo Directivo en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Banco Central de Reserva, como ente regulador del sistema financiero, continuó realizando durante 2017 acciones de fortalecimiento, modernización y aplicación del marco legal que regula a las distintas instituciones financieras que operan en El Salvador; asimismo, apoyó al Gobierno de la República en la formulación y adopción de medidas económicas, y acompañó la ejecución de políticas públicas como formas de contribuir al desarrollo económico y social del país.

El rol de regulación es vital para la certidumbre jurídica que necesitan los agentes económicos que realizan negocios en el sistema financiero. El ejercicio de la función de regulación de manera inconsulta o sin una adecuada divulgación previo a la entrada en vigencia de las disposiciones de carácter general que les serían exigibles a los sujetos regulados, propicia un ambiente de inestabilidad del marco jurídico aplicable y cambios inesperados que afectan las decisiones de negocio e inversión del sector que se desenvuelve en el sistema financiero.

Es así como la regulación del sistema financiero, facultad conferida al Banco Central mediante la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, se implementa desde el Comité de Normas, aprobando el marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño luego de un proceso de consulta de las propuestas de normativa entre los distintos miembros de la industria financiera.

Durante el año 2017, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la emisión de nueva normativa así como resoluciones, disposiciones regulatorias y reformas, destacando las relacionadas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la Ley de Fondos de Inversiones y la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.

Asimismo, se trabajó en el desarrollo de nuevos productos financieros y en la generación de propuestas de políticas públicas para la atención de sectores por parte del sistema financiero, tales como el diseño de una arquitectura financiera para la reactivación de la producción de café, el proyecto de modernización de la regulación del Sector Asegurador, y la propuesta de política pública para la Inclusión Financiera; esta última se encuentra en discusión y se espera sea aprobada durante 2018.

El Banco Central continuó proporcionando información relevante a los agentes económicos sobre las condiciones financieras locales mediante la publicación de las tasas de interés activas y pasivas contratadas por los bancos y la tasa de rendimiento de las operaciones de reporto del mercado de valores; y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Contra la Usura, realizó el noveno y décimo cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas en junio y diciembre de 2017.

Asimismo se dio cumplimiento al mandato de velar por la estabilidad del sistema financiero, para lo cual el Banco Central realizó un constante seguimiento de los principales mercados e instituciones que conforman el sistema financiero, revisando su desempeño, riesgos y cambios relevantes de estructura. Uno de los principales seguimientos realizados fue el de la liquidez del sistema financiero, y con el objetivo de fortalecerla aún más y atender eventuales necesidades de recursos en el mercado, se renovó la línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Considerando la importancia de los sistemas de pago para el desarrollo de la actividad económica, el Banco Central ha velado por el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, manteniendo un constante monitoreo y vigilancia de los mismos, administrando y proveyendo los sistemas y servicios para su funcionamiento, y aplicando herramientas para el cumplimiento de las regulaciones en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. El Banco Central ha suministrado los billetes y monedas a la economía a través del sistema financiero, a fin de que la población realice sus operaciones de compra y venta en efectivo.

Atendiendo su función de proteger la confianza de la población en la moneda de curso legal, el Banco Central desarrolló programas educativos y de divulgación acerca del dinero, que incluye la transmisión de información sobre las características y medidas de seguridad de los billetes, así como los derechos de la población frente a las instituciones financieras para el canje de billetes mutilados y contaminados.

El año 2017 ha sido crucial para el cumplimiento de la

función de elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas e indicadores de corto plazo del país, las cuales se realizan aplicando metodologías internacionales a una gran variedad de fuentes primarias de información, atendiendo a las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) que el país ha suscrito ante el Fondo Monetario Internacional, ya que el Consejo Directivo del Banco Central recibió los resultados del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 generados por el área técnica encargada de su cálculo, entre los que destaca la serie anual y trimestral del período 1990-2014, las estimaciones anuales de 2016 y trimestrales para 2017. Este hecho es un precedente para que finalmente dicha información económica y otra pendiente de calcularse, sea dada a conocer a la población salvadoreña el 23 de marzo de 2018.

Como parte de la mejora continua en el área estadística, en mayo de 2017 se inició la divulgación de la nueva información de remesas familiares clasificada por país de origen, destino geográfico desde el nivel de municipio, abonos a cuenta, moneda de la transacción e información pormenorizada de las transacciones.

Como parte del objetivo de proveer análisis e información económica para la toma de decisiones por parte de los distintos agentes económicos, se desarrollaron investigaciones en temas regulación financiera, sistemas de pago, fondos de inversión inmobiliarios, inversión pública y términos de intercambio. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó en el mes de septiembre, el Informe Económico Anual al Presidente de la República, en el que se expuso la evolución de la economía nacional y mundial durante 2017, perspectivas y proyecciones para 2018. Asimismo se realizó el seguimiento a las acciones, análisis y opiniones crediticias de las agencias calificadoras sobre el país, para los cuales se proporcionó la información macroeconómica y financiera procedente, y se emitieron los comentarios institucionales pertinentes.

El Banco Central continuó apoyando a distintas Carteras de Estado mediante la remisión de información e informes periódicos sobre la evolución de la coyuntura económica y financiera, opiniones y recomendaciones sobre la formulación de políticas públicas como la de empleo decente, movilidad y logística, análisis de impacto del aumento al salario mínimo, situación de la micro y pequeña empresa, entre otras, además de compartir la experiencia estadística acumulada con las instituciones públicas.

La administración de las Reservas Internacionales en el Banco

Central continuó desarrollándose consistente con principios conservadores de seguridad, liquidez y rentabilidad, y los objetivos de integridad y disponibilidad, contenidos en su Política de Inversión. Los objetivos de inversión fueron alcanzados durante la gestión de 2017, no se enfrentaron pérdidas por incumplimientos y se realizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos.

En cumplimiento de la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, el Banco Central administra las oficinas de CIEX EL SALVADOR, cuyo objetivo es centralizar, agilizar y simplificar la obtención de las autorizaciones previas que en el marco de sus competencias otorgan las instituciones del Estado que conforman dicho órgano. Durante 2017, con el apoyo de las gremiales integrantes del Comité de Facilitación del Comercio, el Ministerio de Economía y el Banco Central, se obtuvo cooperación no reembolsable para la modernización de CIEX El Salvador, que se oficializó a través del Acuerdo de Entidad Ejecutora celebrado entre el Banco Central y el Fondo del Milenio II (FOMILENIO II), que es parte de los esfuerzos de los Estados Unidos de América por medio de la Corporación Reto del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés) y del Gobierno de El Salvador, creando la alianza operacional que apoya la implementación de proyectos de infraestructura y el clima de inversiones en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio.

El Banco Central desarrolló una comunicación dinámica y oportuna para difundir a la población la información económica y financiera generada, así como de las actividades y mensajes institucionales, utilizando para ello los medios de comunicación social tradicionales y los digitales, cuyo uso se fortaleció en el período, destacando además el inicio de un nuevo proyecto comunicacional sobre economía a través del canal de televisión oficial. De igual forma, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la aplicación del principio de transparencia en la gestión de la Institución, se realizó la rendición anual de cuentas institucional y la Oficina de Información y Respuesta atendió los diversos requerimientos del público mediante el suministro de la información o la orientación para su correspondiente localización.

Todas las actividades desarrolladas y los avances alcanzados durante el año, han sido posibles gracias a la dirección adecuada de las autoridades y el aporte responsable y profesional del personal de nuestra institución.

Oscar Cabrera Melgar

Capítulo 1

REGULACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO



Banco Central de Reserva
de El Salvador

Capítulo 1. Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero

1. Regulación del Sistema Financiero

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Artículo 99, establece que el Banco Central por medio de su Comité de Normas, es la institución responsable de la aprobación del marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño, incluyendo a las instituciones y agentes que conforman el sector bancario, el mercado de seguros, de valores, de pensiones y de otros intermediarios financieros.

1.1. Comité de Normas

El Presidente del Banco Central es el Coordinador y quién preside el Comité de Normas, el cual también está conformado por el Vicepresidente del Banco Central, el Superintendente del Sistema Financiero y los Directores del Consejo Directivo propuestos por el Ministerio de Economía y Ministerio de Hacienda.

A fin de darle cumplimiento a esta responsabilidad, durante el

2017 se llevaron a cabo trece sesiones de Comité de Normas, en las que se presentaron un total de 32 puntos que incluyeron lo siguiente:

- 11 normas nuevas
- 10 modificaciones a normas vigentes
- 10 resoluciones relativas a consultas y temas informativos
- 1 resolución por límites de saldo

En relación a las normas nuevas aprobadas emitió una serie de normativas que permitirían la implementación de las Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, aprobadas mediante Decreto Legislativo No. 787, de fecha 28 de septiembre de 2017 y vigentes a partir del 6 de octubre del mismo año; así también, se dictaron disposiciones regulatorias de acuerdo a lo requerido en la Ley de Fondos de Inversión y a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. En ese sentido, el referido Comité aprobó para el 2017 las siguientes normas:

Nombre de NormaS	Fecha de Aprobación	Objeto de las Normas	Línea Estratégica	Entrada en Vigencia
"Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero" (NRP-15)	Sesión No. CN-02/2017, del 8 de marzo de 2017	Establecer las disposiciones mínimas que deberán considerar las entidades para el ejercicio de la actividad de auditoría interna y así fomentar y fortalecer la adopción de procedimientos y técnicas de trabajo con un enfoque de auditoría con base en riesgos, acorde con el tamaño, naturaleza de sus operaciones, segmentación de negocios y la complejidad organizacional de cada entidad.	Línea Estratégica 1: "Regulación Prudencial"	03/abril/2017
"Normas Técnicas para la Negociación de Valores Extranjeros" (NDMC-12)		Regular la oferta pública en el mercado salvadoreño de valores emitidos en el extranjero, su autorización o registro y negociación conforme a la Ley de Mercado de Valores y lo establecido en las referidas Normas; así como las obligaciones de los intermediarios y demás participantes en operaciones con dichos valores.	Línea Estratégica 4: "Desarrollo del Mercado de Capitales".	03/abril/2017
"Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión" (NDMC-13)	Sesión No. CN-04/2017, del 28 de julio de 2017	Regular la remisión y divulgación de información a los participantes y a la Superintendencia del Sistema Financiero, por parte de las Gestoras de Fondos de Inversión, con relación a la información esencial o hechos relevantes, así como la divulgación de información esencial o hechos relevantes que afecten la situación jurídica, económica y financiera de la Gestora y sus Fondos.	Línea Estratégica 4: "Desarrollo del Mercado de Capitales".	25/agosto/2017
"Normas Técnicas para el Registro y Comercialización de Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Extranjeros" (NDMC-14)	Sesión No. CN-07/2017, del 25 de octubre de 2017	Establecer los requisitos y procedimientos para asentar cuotas de participación de Fondos de Inversión Extranjeros en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero para su respectiva comercialización en El Salvador, así como los requisitos mínimos y disposiciones que deberán atender las personas jurídicas, que tengan interés en comercializar dichas cuotas de participación y demás disposiciones aplicables a la prestación del servicio de comercialización que realicen.	Línea Estratégica 4: "Desarrollo del Mercado de Capitales".	15/noviembre/2017

<p>“Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones” (NSP-01)</p>	<p>Sesión No. CN-08/2017, del 27 de octubre de 2017</p>	<p>Uniformar el registro contable de las operaciones de los Fondos de Pensiones: “Conservador” y “Especial de Retiro”, realizadas por las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, para la obtención de estados financieros que reflejen la situación financiera y los resultados de la gestión de los mismos, como un instrumento para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores de las Instituciones, del público usuario de los servicios que prestan las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones y de otras partes interesadas.</p>	<p>Línea Estratégica 6: “Sistema Privado de Pensiones”</p>	<p>01/noviembre/2017</p>
<p>“Normas Técnicas para el Requerimiento de Información a las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el Control de las Inversiones que Realizan con Recursos de los Fondos de Pensiones” (NSP-02)</p>		<p>Definir la información que las Administradoras de Fondos de Pensiones deben proporcionar a la Superintendencia del Sistema Financiero, relativa a las operaciones que realizan con los recursos del Fondo de Pensiones que administran, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones.</p>		<p>01/noviembre/2017</p>
<p>“Normas Técnicas para el Funcionamiento del Acceso Anticipado a la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones” (NSP-03)</p>	<p>Sesión No. CN-09/2017, del 29 de octubre de 2017</p>	<p>Definir el procedimiento a seguir para el otorgamiento del anticipo de saldo de la Cuenta Individual de Ahorro de Pensiones por parte de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, para aquellos afiliados que decidan ejercer su derecho de acceder anticipadamente al saldo de la misma, sin que lo anterior ponga en riesgo la liquidez y la rentabilidad de los Fondos de Ahorro de Pensiones.</p>		<p>03/noviembre/2017</p>
<p>“Normas Técnicas para la Licitación, Adjudicación y Contratación del Seguro de Invalidez y Supervivencia para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones” (NSP-04)</p>	<p>Sesión No. CN-11/2017, del 24 de noviembre de 2017</p>	<p>Establecer las bases técnicas y determinar los requisitos que debe cumplir una Institución Administradora de Fondos de Pensiones durante el proceso de licitación, adjudicación y contratación del Seguro de Invalidez y Supervivencia. Así como establecer los requisitos mínimos que debe cumplir el contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia, y las preexistencias aplicables en el caso de invalidez o muerte de un afiliado, a causa de riesgo común, así como los procedimientos para el pago de las primas y los requerimientos de información sobre siniestros y primas de seguros para las Sociedades de Seguro a la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>	<p>Línea Estratégica 6: “Sistema Privado de Pensiones”</p>	<p>01/diciembre/2017</p>

"Normas Técnicas de Conducta para las Entidades de los Mercados Bursátiles" (NDMC-15)	Sesión No. CN-12/2017, del 1 de diciembre de 2017	Regular la adopción y actualización de políticas sobre estándares éticos de conducta, manejo de conflictos de interés, uso de información privilegiada, prevención de conductas que puedan implicar la manipulación o abuso del mercado, así como el cumplimiento de principios, reglas o estándares en el manejo de los negocios que establezcan para alcanzar los objetivos corporativos de las entidades sujetas a dichas Normas.	Línea Estratégica 4: "Desarrollo del Mercado de Capitales".	02/enero/2018
"Normas Técnicas para el Traslado o Fusión de Fondos de Inversión" (NDMC-16)		Establecer las disposiciones legales aplicables para los procesos de traslado o fusión de los Fondos de Inversión, que deben realizar los sujetos obligados de dichas Normas, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión.		
"Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios" (NDMC-17)		Establecer las disposiciones aplicables para los Fondos de Inversión Cerrados Inmobiliarios en cuanto a su funcionamiento, operatividad, políticas, valuación de sus inversiones, las limitaciones que deben observar y otros aspectos relacionados. Las disposiciones reguladas en dichas Normas son de aplicación para todos los Fondos de Inversión Cerrados que en su política de inversión incluyen la inversión en inmuebles.		

la Aplicación de la Ley Contra la Usura".

1.2. Modificaciones de Normas

Las modificaciones al marco normativo vigente que aprobó el Comité de Normas durante el año 2017 abordaron temáticas relacionadas a la metodología de cálculo de tasa efectiva para Microcrédito Multidestino, provisiones por riesgo país, incorporación de subcuentas contables en manuales contables de pensiones, proveedores de dinero electrónico, entre otras. El detalle de las modificaciones realizadas se presenta a continuación:

1. Modificación al "Reglamento General de la Bolsa de Productos de El Salvador": Consistió en la incorporación de un régimen especial para negociaciones realizadas entre empresas privadas.
2. Modificación a las "Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros" (NPB4-46): Con el objeto de que las entidades supervisadas reporten en forma diferenciada los datos de la tasa efectiva para el segmento de Microcrédito Multidestino, en concordancia con modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva a las "Normas Técnicas para
3. Modificación a las "Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico" (NASF-04): Se adecúa redacción contenida en las Normas, de conformidad a las reformas realizadas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.
4. Modificaciones a las "Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico" (NASF-05): A fin de adecuar la documentación válida a ser presentada por las Sociedades que prestan servicios similares a las de dinero electrónico, para solicitar ante la Superintendencia del Sistema Financiero la autorización para operar como Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico.
5. Modificación al "Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico" (NASF-06): Incorporación de cuentas contables con el objeto de fortalecer la transparencia y mejorar el control relacionado a las cuentas por cobrar y a los gastos de administración.
6. Modificación al "Manual de Contabilidad para los Fondos

de Pensiones” (Instructivo No. SAP 04/2003): Creación de código y nombre de subcuenta de depósitos a plazo debido a la adquisición de Certificados de Depósito a Plazo que realizaron las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.

7. Modificación a las “Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos” (NPB3-11): En el sentido de incluir los Certificados del Tesoro (CETES) como inversiones consideradas activos líquidos, así como las Letras del Tesoro de El Salvador (LETES) y los Certificados Negociables de Liquidez (CENELI).
8. Modificaciones a las “Normas para Constituir Provisiones por Riesgo País” (NCES-02): Para que las inversiones que se realicen en las diferentes Instituciones Supranacionales u Organismos Internacionales, sean exentas de la constitución de provisión de riesgo país.
9. Modificaciones a las “Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión” (NDMC-13): Se define el cálculo del rendimiento de la cuota de participación a través del promedio móvil de “retorno diario discreto”.
10. Modificaciones al “Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones” (NSP-01): Referente a la incorporación de subcuentas contables.

1.3. Resoluciones y normas en proceso

En referencia a las resoluciones, el Comité de Normas en Sesión No. CN-02/2017, del 8 de marzo de 2017, aprobó la actualización de los límites máximos establecidos en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, para los registros de dinero electrónico y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados, en congruencia con el aumento del salario mínimo para el sector comercio e industria vigente a partir del 1° de enero de 2017.

Las resoluciones que emitió el Comité de Normas durante el 2017 relativas a solicitudes y temas informativos, abordaron los aspectos siguientes: consultas específicas sobre el articulado de las “Normas Técnicas para los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas” (NRP-14), auto-

rización de los agentes económicos para revelar consultas al historial del crédito de las personas efectuadas por otros agentes y prórroga para la implementación de las Normas antes mencionadas, y modificaciones a las “Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros” (NASF-03) así como ampliación en la definición de “corresponsal financiero”.

En el 2017, se atendió solicitud de aprobación del “Reglamento General de la Bolsa de Productos de El Salvador”, en Sesión No. CN-01/2017 de fecha 18 de enero de 2017.

Respecto a las normas en proceso, el Banco Central inició en el 2017 el desarrollo de diferentes proyectos normativos requeridos por las Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Ley de Fondos de Inversión y requerimientos de regulación prudencial. Dichos proyectos han requerido una amplia investigación de experiencia y estándares internacionales, así como una extensa consulta con la industria a través de mesas de trabajo con el fin de discutir las disposiciones establecidas.

2. Desarrollo del Sistema Financiero

Durante el 2017, el Banco Central continuó realizando esfuerzos para contribuir al desarrollo del sistema financiero mediante la modernización del marco legal que lo rige, el desarrollo de nuevos productos financieros, la generación de propuestas de políticas públicas a fin de promover su solidez y eficiencia, así como el fomento de la inclusión financiera.

2.1. Marco Normativo de Instituciones Financieras

- a) Normas de Captación de los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos.

El Consejo Directivo del Banco Central, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Bancos y 158 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, autorizó tres modificaciones a las Normas de Captación de Fondos del Público, en atención a solicitudes presentadas por los bancos y una sociedad de ahorro y crédito. Además, se aprobó una norma de captación para cuentas de ahorro con requisitos simplificados (las cuales tienen su base legal en la Ley para Facilitar la Inclusión

Financiera) y una norma de emisión de bonos y/o títulos valores.

Estas normas regulan las características, modalidades y condiciones en las que pueden constituirse los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo y certificados de inversión desmaterializados, en lo relativo a transferencia o negociabilidad y plazo.

Por otra parte, cinco normas de captación se encuentran en proceso de análisis y se someterán a aprobación en el primer trimestre de 2018.

Las Normas aprobadas por el Banco Central por medio de su Consejo Directivo son las siguientes:

Año 2017			
Nombre de Normas	Institución Financiera	Objeto de las Normas	Entrada en Vigencia
“Normas para el Manejo de Depósitos en Cuenta Microahorro”	Banco de Fomento Agropecuario	Establecer lineamientos y condiciones para abrir y manejar el producto de Cuenta Microahorro, a las que se deberá sujetar el Banco de Fomento Agropecuario para la captación de fondos del público a través de ese producto.	13-jun-17
“Normas para el Manejo de Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados”	Banco Agrícola S.A	Establecer los lineamientos para la apertura, manejo, características, modalidades y condiciones en que pueden constituirse los Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados, en adelante “Cuenta Simplificada”, en base al artículo 20 de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera y los Lineamientos Generales para la Apertura de Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados emitidos por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador.	25-sep-17
“Normas para el Manejo de los Depósitos”	Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A.	Establecer los Lineamientos para el manejo de los depósitos, modalidades de apertura, beneficios y características de las cuentas.	04-sept-17
“Normas de Captación-Emisión de Bonos y/o Títulos Valores”	Banco Azul S.A	Estandarizar los criterios que se utilizarán para la emisión de bonos y/o títulos valores y estandarizar las características de la emisión de bonos y/o títulos valores	14-ago-17
“Normas para Las Diferentes Formas de Captación de Recursos en el BFA”	Banco de Fomento Agropecuario	Establecer lineamientos y condiciones para la contratación y manejo de los productos de captación de fondos del público, a las que deberá sujetarse el Banco de Fomento Agropecuario	23-oct-17

b) Opinión sobre actualización de montos a los que se refieren las leyes del Sistema Financiero.

En cumplimiento a lo que definen los diferentes marcos legales que regulan el sistema financiero, se emitió opinión a la Superintendencia del Sistema Financiero sobre la actualización de los montos a los que se refieren las siguientes leyes:

Actualizaciones Año 2017	Fecha de Aprobación
i. Actualización del Capital Social Mínimo de las Gestoras de Fondos de Inversión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley del Mercado de Valores.	Sesión No. CD-2/2017, del 18 de enero de 2017
iv. Actualización del Capital Social Mínimo para las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, como lo establece el Artículo 2 de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.	Sesión No. CD-39/2017, del 21 de septiembre de 2017
ii. Actualización de los Valores de los Capitales Sociales Mínimos y otros valores de las Sociedades de Seguros, de acuerdo al Artículo 98 de la Ley de Sociedades de Seguros.	Sesión No. CD-46/2017, del 13 de noviembre de 2017
iii. Actualización de Valores establecidos en el literal j) del Artículo 56, literales b) y d) del Artículo 112-A y Artículo 167 de la Ley de Bancos, así como los Artículos 106 y 160 de Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Sesión No. CD-46/2017, del 13 de noviembre de 2017

2.2. Nuevos Productos y Servicios Financieros

Se recibió la primera solicitud de un banco comercial para que se le autorice la comercialización de cuotas de participación de fondos de inversión con cualquier gestora autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, en base al artículo 51 literal w) de la Ley de Bancos, artículos 30 y 46 de la Ley de Fondos de Inversión y el artículo 6 de las "Normas Técnicas para la Comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos" (NDMC-10), dicha solicitud fue aproba-

da por el Consejo Directivo en Sesión No. CD-05/2017, del 6 de febrero de 2017, para prestar el servicio bancario de comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos con cualquier gestora autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Durante el 2017, se efectuaron autorizaciones relacionadas con el producto financiero denominado factoraje, las que se mencionan a continuación:

Año 2017	Fecha de Aprobación
"Lineamientos Mínimos para la operación activa de Factoraje de las Instituciones Bancarias"	Sesión No. CD-13/2017, del 27 de marzo de 2017
Operación Activa de Factoraje para Banco Agrícola	Sesión No. CD-13/2017, del 27 de marzo de 2017
"Lineamientos Mínimos para la Operación Activa de Factoraje de los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito"	Sesión No. CD-21/2017, del 5 de junio de 2017

2.3. Asesoría en la Discusión y Propuestas de Leyes Financieras

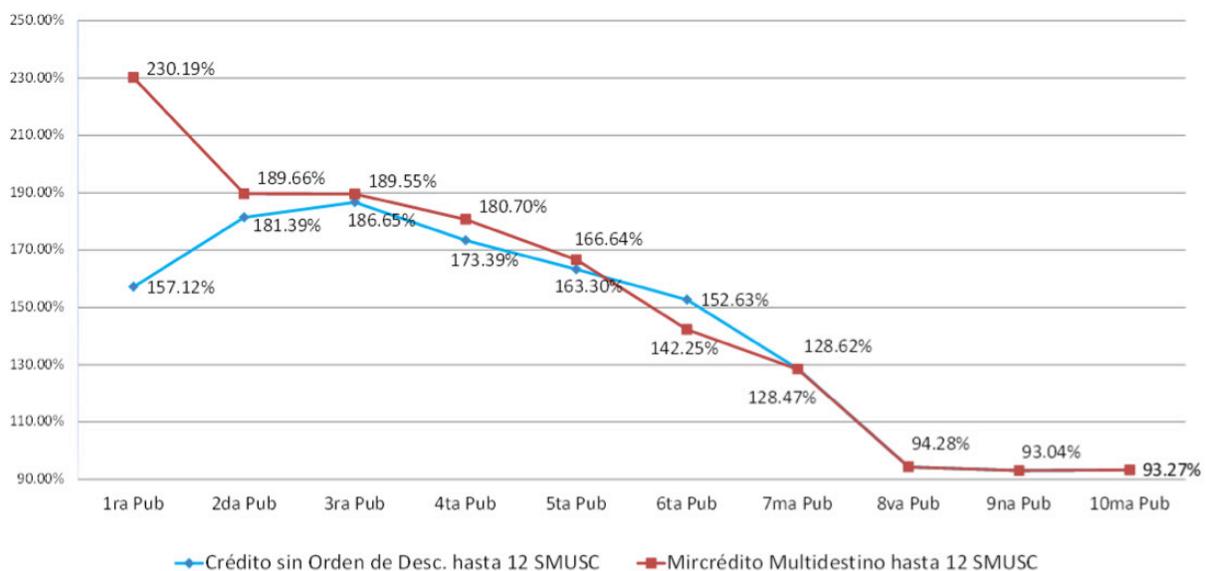
- a) Cálculo y publicación de las Tasas Máximas Legales, establecidas por la Ley Contra la Usura
El 17 de agosto de 2016 fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa las segundas reformas a la Ley Contra la Usura, con vigencia desde el 17 de septiembre de 2016. Los principales cambios consistieron en el establecimiento de un nuevo límite para la mayor de las Tasas Máximas Legales

y la facultad para que el Banco Central diferencie del resto de segmentos o nichos de mercado la metodología de cálculo de las operaciones del segmento de Microcrédito Multidestino, para que éstas reflejen sus características propias. Durante los dos semestres del año se brindó asistencia en la inscripción de nuevos acreedores en el módulo de registro, así como charlas de capacitación y divulgación respectivas a estos nuevos acreedores para la remisión de su información crediticia.

Con la información de operaciones de crédito correspondientes al período de diciembre de 2016 a mayo de 2017 se realizó el noveno cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas el 14 de junio de 2017; y con la información correspondiente del mes de junio a noviembre 2017, se realizó el décimo cálculo de dichas tasas, las cuales fueron publicadas el 14 de diciembre de 2017. Con éste último cálculo, se registró una disminución en las tasas de interés efectivas en diez de los dieciocho segmentos

de crédito, destacándose una reducción significativa en los rubros de consumo para personas naturales sin orden de descuento de hasta doce salarios mínimos y en el microcrédito multidesestino de hasta doce salarios mínimos, resultando en una Tasa Máxima de 93.27% para ambos rubros, representando una reducción acumulada de 63.85 puntos porcentuales y 136.92 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico No. 1
Tendencia de las Tasas Máxima Legales más altas ^{1/}



Fuente: Banco Central de Reserva

^{1/} El segundo inciso del Art. 7 de la Ley Contra la Usura establece que “En ningún caso, la tasa de interés máxima legal más alta, podrá ser superior a tres veces la tasa vigente del segmento de crédito de consumo para personas naturales con orden de descuento de hasta doce salarios mínimos del sector comercio y servicios, la cual no deberá aumentar durante dos períodos consecutivos.”

b) Reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera

El Banco Central, en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, trabajaron una propuesta de reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, para lo cual se llevaron a cabo reuniones con la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, con el objetivo de permitir que las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico puedan ofrecer el servicio de pago de remesas adicional a la proveeduría de dinero electrónico, así mismo, que la apertura de un Registro de Dinero Electrónico y de un Depósito en Cuenta de Ahorro con Requisitos Simplificados se pueda realizar en un Punto de Atención o Corresponsal Financiero, según corresponda, o de manera remota, es decir sin presencia física del cliente, únicamente

utilizando un teléfono celular o cualquier otro dispositivo móvil que disponga la entidad.

Asimismo, se consideró conveniente la derogación de la obligación de los Proveedores de Dinero Electrónico en relación a confirmar la autenticidad de los documentos que ampara la titularidad del registro de dinero electrónico.

Estas reformas fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa en el Decreto No. 592 “Reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera”, con fecha 26 de enero de 2017.

c) Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones

Se destaca el acompañamiento técnico del Banco Central en

el proceso de análisis de los proyectos de reforma al sistema previsional. Durante el año ocurrieron diferentes cambios legales que atañen al sistema previsional, siendo los cambios más relevantes: a) las reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Decreto Legislativo No. 787), la cual incrementó la tasa de cotización a 15%, redujo la comisión obtenida por las Administradoras de Fondos de Pensiones, creó una Cuenta de Garantía Solidaria (que financiará diversas obligaciones previsionales), y creó cuatro tipos de portafolios de inversión, entre otros aspectos; y b) reformas a la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (Decreto Legislativo No. 788), que alivió los requerimientos fiscales en el corto plazo, al reestructurar los Certificados de Inversión Previsional ya emitidos.

d) Leyes relacionadas al sector café

El Banco Central, considerando su rol de asesoría a las entidades del Estado, continuó brindando asistencia al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la finalidad de fortalecer el diseño de la nueva arquitectura financiera para la reactivación de la producción de café, la cual considera un esquema de apoyo para los productores con problemas en sus flujos para el pago de préstamos, derivado de los efectos de la roya del café y del cambio climático.

En función de lo anterior, se trabajó en conjunto con el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), en las reformas a la “Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café” y las reformas a la “Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo”, las cuales son fundamentales para viabilizar la contratación de financiamiento externo para apoyar al sector.

e) Leyes referentes al mercado de seguros

El Banco Central, en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado desde el 2015 en el Proyecto de Modernización de la Regulación del Sector Asegurador, del cual se deriva la elaboración de dos propuestas de anteproyecto, por una parte el de la Ley de la Actividad Aseguradora que actualmente está en proceso previo a iniciativa de Ley. Por otra parte la Ley de Contratos de Seguros que se comenzó a redactar en el año 2017 en trabajo conjunto con la industria de seguros, obteniéndose importantes avances durante 2017, dicho proyectos se espera finalizar en el cuarto trimestre del 2018.

El proyecto de Ley de la Actividad Aseguradora busca actualizar el marco regulatorio basado en las mejores prácticas internacionales, adecuadas a la realidad salvadoreña y mejoras

al régimen de Solvencia; mientras el proyecto de la Ley de Contratos de Seguros permitirá hacer una actualización de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, entre las cuales se consideran los aspectos relacionados a deberes, derechos y protección al consumidor.

2.4. Fomento de la Inclusión Financiera

El Banco Central continúa desarrollando importantes actividades gracias al apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI). En su calidad de miembro de este organismo internacional, ha participado durante el año en grupos de trabajo y en programas de entrenamiento enfocados en temas como servicios financieros digitales, estrategias nacionales de inclusión financiera, medición de la inclusión financiera, educación financiera y protección al consumidor.

Asimismo, participó en las reuniones de la Iniciativa Regional de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (FILAC, por sus siglas en inglés), la cual pretende ser un Centro de Discusión para identificar problemas comunes que enfrentan los países de la región en su afán de promover los accesos y uso de servicios financieros a las personas de menores ingresos y generar insumos que faciliten el camino hacia la inclusión financiera.

Durante 2016 y 2017 el Banco Central ha venido diseñando una propuesta de política pública para la Inclusión Financiera, la cual contiene cuatro pilares: el primero fundamentado en canales productos y servicios; el segundo en medidas transversales como la educación financiera y otras medidas focalizadas en las mujeres; el tercero que define los niveles de intervención, es decir, la propuesta de leyes, reformas a leyes y emisión de normativa técnica; y el cuarto que está referido a la institucionalidad, que tiene su mejor apuesta en la creación de una Comisión Nacional de alto nivel, con espacios para el diálogo y coordinación con el sector privado. La propuesta está pendiente de discusión final y se espera que sea aprobada durante 2018.

Con respecto a la implementación de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera (aprobada en agosto de 2015), durante el año 2017 se realizaron algunas modificaciones a las Normas y Lineamientos siguientes:

- a) “Normas para la Apertura y Utilización de la Cuenta de Depósito de los Proveedores de Dinero Electrónico en el Banco Central de Reserva de El Salvador”. Su objeto es regular la apertura y utilización de la cuenta de depósito de respaldo en el Banco Central y el control de la cantidad

de dinero electrónico que administra la plataforma electrónica que utilicen los Proveedores de Dinero Electrónico, sean éstos Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, Bancos, Bancos Cooperativos o Sociedades de Ahorro y Crédito, según lo dispone la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. La modificación permitirá facilitar un proceso alternativo para incrementar o disminuir el monto de dinero electrónico en la plataforma tecnológica de los Proveedores de Dinero Electrónico. Esta modificación fue aprobada por el Consejo Directivo en Sesión No. CD-18/2017, del 15 de mayo de 2017.

- b) "Lineamientos Generales para la Apertura de Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados". Estos Lineamientos tienen por objeto regular la apertura de depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados, de conformidad a lo dispuesto en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, los cuales son de obligatoria observancia para los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que ofrezcan este tipo de producto financiero. Los lineamientos son considerados en las normas de captación que cada institución financiera elabora y que deben ser aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central en lo referente a la transferencia o negociabilidad y al plazo. La modificación facilitará que la apertura de un Depósito en Cuenta de Ahorro con Requisitos Simplificados pueda realizarse en una Corresponsal Financiero o de manera remota, únicamente utilizando un teléfono celular o cualquier otro dispositivo móvil que disponga la entidad. Esta modificación fue aprobada por el Consejo Directivo en Sesión No. CD-21/2017, del 5 de junio de 2017.

3. Estabilidad del Sistema Financiero

Conforme a lo consignado en su Ley Orgánica, corresponde al Banco Central vigilar y resguardar la liquidez y estabilidad del sistema financiero. En cumplimiento de este mandato, el Banco Central desarrolló un seguimiento permanente de la evolución de los mercados y de las entidades que los integran, a efecto de detectar potenciales riesgos y proponer las correspondientes medidas mitigantes de los mismos.

3.1. Comité de Riesgo Sistémico

El Presidente del Banco Central es el coordinador del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), el cual también está conformado por los titulares de la Superintendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósitos y el Ministerio de Hacienda.

Durante el 2017 dicho Comité aprobó cambios a la meto-

dología para el modelo de Riesgo Sistémico, el cual permite detectar las vulnerabilidades y riesgos del sistema financiero tanto en su dimensión temporal como transversal. Asimismo, el Comité discutió entre otros tópicos el proyecto de Ley de Resolución Bancaria y la Estrategia de Prevención y Manejo de Crisis Financieras, los cuales tienen como objetivo fortalecer la capacidad de coordinación y actuación conjunta de las autoridades financieras salvadoreñas ante eventuales problemas de unas o más entidades financieras, teniendo como objetivo mantener la estabilidad del sistema financiero, proteger los recursos de los ahorrantes y contribuir al crecimiento económico del país.

3.2. Informes de Estabilidad Financiera

En 2017, el Banco Central elaboró dos informes de estabilidad del sistema financiero salvadoreño, cuyo objetivo es analizar y señalar los eventos macroeconómicos y financieros nacionales e internacionales que pudieran incidir en la estabilidad financiera salvadoreña, haciendo las respectivas conexiones entre el entorno económico y el sistema financiero.

En el entorno internacional destaca el endurecimiento de la política migratoria de los Estados Unidos, que entrañan riesgos sociales y económicos importantes para el país. No obstante, este fenómeno incidió, por efecto precaución, en el aumento del flujo de remesas que constituye un complemento fundamental en el ingreso familiar y propulsor de la actividad económica a través del consumo.

Por su parte, el sistema financiero mantuvo adecuados niveles de liquidez y solvencia, buena calidad de cartera y una dinámica de intermediación acorde a la evolución de la economía, destacando el mayor financiamiento al sector empresarial. No obstante, los resultados financieros continúan presionados por los costos de intermediación y la constitución de reservas de saneamiento.

En los siguientes párrafos se describen los aspectos más relevantes de la evolución de los diferentes mercados financieros y otros aspectos relevantes para la estabilidad financiera.

3.3. Estrategia de Liquidez Sistémica

La Ley Orgánica del Banco Central de Reserva establece en su Artículo 3 literal d), que el Banco Central es responsable de mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero.

En atención a ese mandato, el Banco Central ha implementado desde diciembre de 2011 la Política Integral de Liquidez, la cual establece el desarrollo de diversas líneas de defensa cuyo

objetivo es mitigar riesgos asociados a problemas de liquidez del sistema financiero.

Una de las líneas de defensa es el rol de Prestamista de Última Instancia que desarrolla el Banco Central para atender entidades financieras solventes que presentan problemas temporales de liquidez, luego de agotar opciones privadas de financiamiento. Para ejercer este rol, el Banco Central renovó en 2017 una línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica por US\$100 millones, la cual se encuentra disponible para este fin.

3.4. Monitoreo de bancos y otras instituciones financieras

En cumplimiento al mandato de velar por la estabilidad del sistema financiero, el Banco Central realiza un monitoreo constante del desempeño de los principales mercados y del sistema financiero en su conjunto. De manera general, al cierre de 2017, el sistema financiero cuenta con un total de activos de US\$30,120.2 millones, de los cuales los bancos comerciales (59.4%) y fondos de pensiones (34.0%) representan la mayor proporción. Seguidamente estarían los mercados de sociedades de seguro (2.8%) y bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito (2.8%) y el resto de entidades del sistema financiero con una porción de mercado por debajo del 1%.

3.5. Cálculo y publicación de tasas de interés

Las tasas de interés son una variable relevante utilizada de referencia por los diferentes agentes económicos en la toma de decisiones de inversión y financiamiento, por lo cual el Banco Central continuó realizando el cálculo y publicación oportuna de las tasas de interés activas y pasivas promedio otorgadas por los bancos y la tasa de rendimiento más representativa de las operaciones de reporto del mercado de valores local. La publicación de tasas activas y pasivas se realiza con una frecuencia semanal en uno de los periódicos de mayor circulación, además se pone a disposición del público en el sitio Web del Banco Central, al igual que las tasas mensuales y anuales. En general, el comportamiento de las tasas de interés durante el año muestra una adecuada liquidez y estabilidad en el mercado financiero

3.6. Comportamiento de la liquidez bancaria

En cumplimiento del mandato legal consignado en su Ley Orgánica, el Banco Central continuó vigilante de la evolución de la liquidez del sistema financiero, con el propósito de detectar cambios significativos en las variables que afecten las posiciones de liquidez de los intermediarios financieros, a tal

grado que estos últimos pudieran solicitar el apoyo del Banco Central para activar los mecanismos de Prestamista de Última Instancia. Durante el 2017, no se detectaron riesgos potenciales que afectaran el cumplimiento de las obligaciones de los intermediarios financieros para con sus clientes y acreedores, por el contrario, los niveles de liquidez fueron adecuados y suficientes para atender la demanda de recursos.

3.7. Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos-IGD

El Fondo de Garantía contiene los recursos con los que el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) cuenta para hacer frente a una crisis en el sector bancario nacional; su principal fuente son las primas cobradas a las instituciones miembros, netas de los gastos para su funcionamiento.

El Banco Central es el responsable de administrar dicho Fondo, con el cual se garantizan los depósitos del público de acuerdo a lo establecido en la Ley. A diciembre de 2017, el Fondo de Garantía asciende a US\$154.9 millones, el cual puede ser utilizado por dicho instituto únicamente para pago de garantía o procesos de restructuración.

3.8. Consultorías y asesorías técnicas

En octubre de 2017 se recibió la Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) llamada "Fortalecimiento del Monitoreo del Sistema de Riesgo Sistémico". Esta Asistencia Técnica presentó recomendaciones para fortalecer el arreglo institucional para el análisis de riesgo sistémico, así como los pasos a seguir para el desarrollo de modelos e indicadores que permitan obtener un sistema de alerta temprana sobre problemas de estabilidad del sistema financiero, a fin de tomar decisiones de manera más oportuna para la prevención y mitigación de los riesgos. El Banco Central implementará estas recomendaciones en el año 2018.

Capítulo 2

SISTEMA DE PAGOS Y SERVICIOS FINANCIEROS



Banco Central de Reserva
de El Salvador

Capítulo 2. Sistema de Pagos y Servicios Financieros

1. Sistemas de Pagos

Con base a lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco Central vela por el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero, manteniendo un constante monitoreo y vigilancia de los mismos, así como administrando y proveyendo los sistemas y servicios de los principales sistemas de pagos del país.

Los sistemas de pago y liquidación de valores constituyen una pieza fundamental para la realización de las actividades económicas y financieras de un país y son la infraestructura a través de la cual se movilizan los activos en una economía. En consecuencia, el buen funcionamiento de los sistemas de liquidación resulta fundamental para la estabilidad financiera. El desarrollo de sistemas de pagos eficientes y seguros fomenta la bancarización, posibilitando la creación de nuevos productos y servicios financieros para atraer a potenciales usuarios, beneficiando tanto a los usuarios de los servicios financieros como a las instituciones financieras que proveen dichos servicios.

El sistema de pagos considerado como de importancia sistémica y que es administrado por el Banco Central, es el denominado Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), el cual se constituye en el eje y soporte central de toda la infraestructura de pagos, por ser este el lugar donde ocurre la liquidación monetaria de las diversas transacciones realizadas en los diferentes mercados considerados como críticos; en este sistema se procesan transferencias de fondos entre cuentas de depósito que los participantes del sistema financiero y sector público mantienen en el Banco Central. Adicionalmente está el Sistema de Compensación de Cheques (CCECH), Sistema de Pagos Masivos (SPM), ambos administrados por el Banco Cen-

tral. Así mismo se liquidan las operaciones gestionadas por medio del Sistema de Interconexión de Pagos Regional-SIPA y la Cámara de Compensación Automatizada (ACH) administrada por privados, que también liquidan en el LBTR.

1.1. Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR

La importancia del Sistema LBTR radica en que a través de éste se liquidan las transacciones entre los agentes del sistema financiero, en su mayoría de montos elevados en tiempo real, de forma definitiva e irrevocable. El LBTR liquida operaciones equivalentes al 191% del PIB anual, facilitando las transacciones de grandes mercados como el bancario, de valores y del sector gubernamental, entre otros.

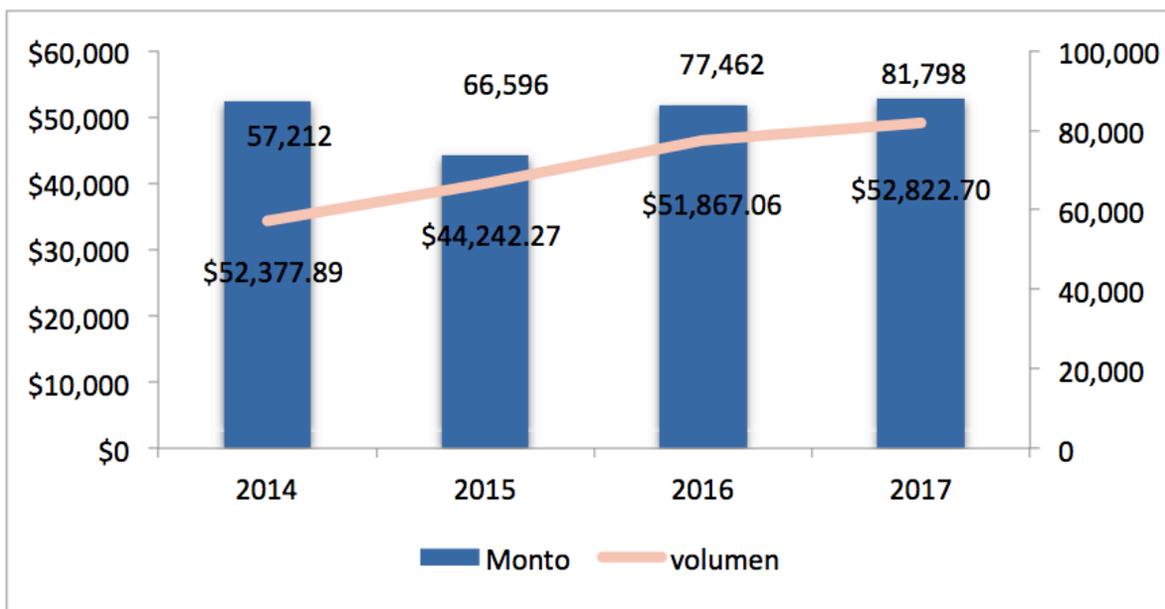
El Sistema LBTR tiene las siguientes características:

- i. Ejecuta las transacciones entre instituciones financieras una a una y en tiempo real;
- ii. Procesa pagos de alto valor, tanto aquellos por cuenta de los propios bancos como aquellos por encargo de sus clientes;
- iii. Elimina el riesgo de liquidación interbancaria, dado que cuando se abonan fondos en el Banco Central a través del Sistema LBTR, el banco receptor sabe que los fondos han sido liquidados de manera definitiva, por lo que dicho banco puede disponer de los fondos o acreditar inmediatamente los mismos a favor del cliente beneficiario, y
- iv. Otorga seguridad y rapidez a las transacciones interbancarias.

En el 2017 se liquidó un monto total de US\$52,822.69 millones, que equivalen a 81,798 operaciones. Integrado por operaciones locales, internacionales y regionales como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico No. 2

Monto y volumen de operaciones liquidadas a través del LBTR 2014/2017
(Monto en millones de US\$ y volumen en unidades)



Fuente: Banco Central de Reserva

Nota: Monto en eje izquierdo y volumen de operaciones en unidades

Se registró un incremento de US\$955.63 millones respecto al año 2016, esto debido a un crecimiento en las operaciones referidas a la liquidación cámara de cheques, ingresos y egresos internacionales, recaudación Fiscal, Liquidación ACH, entre otras. Y en cuanto al volumen total de operaciones se reporta un aumento en 4,336 operaciones en relación al año 2016.

1.2. Servicios de Sistemas de Pago a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

Durante el año 2017, los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito liquidaron a través del LBTR un monto acumulado de US\$40,117.15 millones de dólares, con un volumen de 48,156 operaciones; respecto al año 2016 el monto incrementó en US\$7,566.63 millones y el volumen aumentó en 6,933 operaciones. En el siguiente gráfico se presenta el volumen y monto liquidado en el LBTR, por los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

1.2.1. Transferencias locales

Las transferencias locales provenientes de los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en el año 2017, alcanzaron un monto de US\$28,915.96 millones de dólares y un volumen de 44,511 operaciones. Los tipos de operaciones que principalmente origina el sector bancario local son:

Transferencia de fondos por Recaudación Fiscal, liquidación de cámara de cheques, liquidación ACH, transferencia de fondos a la Bolsa de Valores de El Salvador, entre otras.

1.2.2. Sistema de transferencias internacionales

El Banco Central administra los principales componentes del sistema de pagos del país y dicta las normas para su funcionamiento, a efectos de garantizar que las operaciones financieras se realicen con seguridad y eficiencia. Para realizar las operaciones internacionales en forma segura y con base a las mejores prácticas del mercado, cuenta con el Sistema de la Sociedad Mundial para las Transacciones Financieras Internacionales SWIFT (por sus siglas en Inglés) por medio del cual, además de facilitar al sistema financiero realizar sus operaciones locales, permite al Banco Central acceder a los sistemas de pagos internacionales, utilizando sus bancos corresponsales extranjeros.

Asimismo, para brindar mayor seguridad a los usuarios y para cumplir con las mejores prácticas bancarias a nivel internacional en materia de prevención de lavado de dinero y de activos, el Banco cuenta con sistemas y procedimientos orientados a validar las operaciones con listas internacionales de sancionados y de cautela.

Del monto total global de operaciones realizadas por medio del LBTR durante el 2017, US\$13,029.30 millones que corresponden a 4,453 operaciones, fueron transferencias internacionales procesadas por medio de SWIFT, según se muestra a continuación:

Cuadro No. 1
Transferencias internacionales a través de swift realizadas por el Banco Central

2017		
Tipo de operación por categoría	Monto en Millones de USD \$	Cantidad de operaciones
Egreso	\$5,413.86	1,898
Pago Bancos Locales	\$5,347.56	1,534
Pago Sistema de Interconexión de Pagos Regional	\$66.30	364
Ingreso	\$5,730.69	1,753
Ingreso Bancos Locales	\$5,729.41	1,638
Ingreso Sistema de Interconexión de Pagos Regional	\$1.28	115
Total general	\$11,144.55	3,651

Fuente: Banco Central de Reserva

Es importante señalar que las transferencias internacionales representan el 24.68% del monto total transaccional que se canaliza por medio de los sistemas de pagos lo que constituye una contribución importante a la circulación del dinero en la economía debido a que estas operaciones se derivan de la interacción del LBTR con los principales sistemas que conforman el Sistema de Pagos de El Salvador.

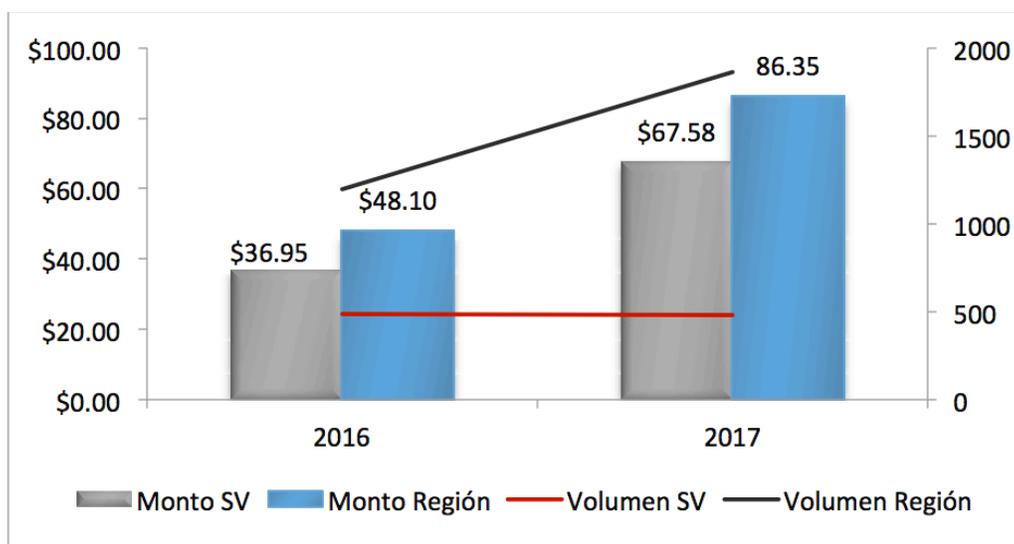
1.3. Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)

El SIPA es un sistema de pagos, que permite a los clientes de los bancos y entidades financieras afiliadas al sistema, hacer transferencias electrónicas de fondos entre los países de Centroamérica y República Dominicana en US\$. Dicho sistema fue

implementado a partir del año 2011.

Para el año 2017, las operaciones realizadas alcanzaron un total US\$67.58 millones y 479 operaciones, de las cuales 115 corresponden a ingresos regionales por un total de US\$1.28 millones, y 364 son operaciones de egreso regional por un total de US\$66.30 millones. Desde el año 2015, se ha experimentado un crecimiento importante en la utilización del SIPA desde El Salvador hacia la región de Centroamérica y viceversa, destacando que han sido personas naturales y empresas las que se han beneficiado de la realización de operaciones en la plataforma regional.

Gráfico No. 3
Monto y volumen anual de operaciones SIPA locales y regionales
2016/2017
(Montos en millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva

Nota: Monto en eje izquierdo y volumen de operaciones en unidades eje derecho

1.4. Sistema de Pagos Masivos -SPM

Los pagos que recibieron los bancos a través del Sistema de Pagos Masivos (SPM), en concepto de pago proveedores del Ministerio de Hacienda y otros ministerios, ascendió a US\$ 4,181.2 millones, con un volumen 78,602 pagos. Se registró un aumento en monto de US\$384.33 millones y una disminución de 2,063 registros, respecto al año anterior.

1.5. Compensación de Cheques

En la actualidad la Cámara de Compensación de Cheques administrada por el Banco Central, opera con 18 participantes entre ellos Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

El cheque continúa siendo uno de los principales medios de pagos utilizado por las empresas y el público en general, el cual ha mantenido una tendencia estable a pesar de ser el único instrumento de pago físico versus a los múltiples instrumentos de pagos electrónicos que existen en el mercado. El monto compensado de cheques en el año, asciende a US\$22,766.68 millones, con un volumen de 5,750,425 uni-

dades.

1.6. Servicios de Tesorería

El Banco Central provee a la población de billetes y monedas dólares aptos para circular a través del sistema financiero. Para ello, realiza un monitoreo y análisis permanente del comportamiento de la demanda y excedentes de efectivo; determinando los envíos y retiros internacionales de billetes y monedas en sus diferentes denominaciones que se realizarán con la Reserva Federal de los Estados Unidos de América. En 2017, se realizaron 70 operaciones internacionales por un monto de US\$1,409.5 millones, correspondientes a 30 retiros internacionales por un monto de US\$524.41 millones (incluyen moneda metálica tanto de US\$1.00 como fraccionaria por un valor de US\$8.94 millones) y 40 envíos internacionales de billetes por un monto de US\$885.12 millones.

Las denominaciones de billetes que más se remitieron a la Reserva Federal de Estados Unidos de América durante 2017 fueron las de US\$20 y US\$100, mientras que en el rubro de los retiros internacionales, fueron las denominaciones de US\$20 y US\$10 que corresponden a las denominaciones que registraron una con mayor demanda por parte de la población.

Como parte del seguimiento a la puesta en circulación de la moneda de US\$1.0 a partir del mes de septiembre de 2011, se estima que al cierre de 2017 se tiene en circulación en el país US\$90.38 millones.

Las operaciones de suministro de efectivo a los bancos y recepción de remesas, durante el año 2017, fueron 2,429 operaciones por un monto de US\$6,433.66 millones, movimiento que corresponde a 1,565 recepciones de remesas por US\$3,374.01 millones y 864 entregas por retiros, por un total de US\$3,059.65 millones.

En cuanto a la participación de la institución para contrarrestar el delito de la falsificación, en cumplimiento con lo que establece la Ley de Bancos, se recibieron para análisis 7,021 billetes presuntamente falsos que fueron retenidos por los bancos y como resultado de la verificación realizada por los expertos del Banco Central, 50 de los billetes resultaron legítimos por un valor de US\$2,270.00; de los cuales 22 billetes fueron ya reintegrados por un monto de US\$1,100.00. Los restantes 6,971 billetes resultaron ser falsos los cuales se traducen a un monto defraudado de US\$128,120.00. De las piezas falsificadas el 64.9% correspondieron a billetes de US\$20.00 y el 23.6% a billetes de US\$10.00, habiendo informado diariamente a la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil como parte de la estrategia conjunta de combate de este delito. Con relación al año 2016 la cantidad de billetes falsos recibidos sufrió un incremento de 527 piezas, correspondiente a un monto defraudado de US\$20,481.00.

El Banco Central, en cumplimiento a su función de proteger la confianza de la población en la moneda de curso legal, mantuvo el impulso a su programa educativo y de divulgación denominado “Conozca su Dinero” que incluye además de la transmisión de información sobre las características y medidas de seguridad de los billetes, el empoderamiento de la población sobre los derechos que tiene para el canje de billetes mutilados y contaminados frente a las instituciones financieras.

En el transcurso del año se realizaron diversos eventos, mediante los cuales se capacitaron 4,080 estudiantes de 16 instituciones educativas de bachillerato pertenecientes a los 14 departamentos del país, 6 charlas y un seminario taller para 857 expertos del efectivo del sistema financiero, sector comercio y entidades cooperativas, así como a personal de entidades públicas y de la Policía Nacional Civil, además se participó en

diversos eventos y ferias organizadas por el Gobierno Central dando información a la población en general y la divulgación a través de diversos medios de comunicación social.

Como un valor agregado, se desarrollaron y ejecutaron 4 seminarios taller a 292 estudiantes de último año de bachillerato de 39 instituciones educativas del país sobre “Características y Medidas de Seguridad de los dólares y funciones de un cajero de banco” en la zona central, oriental y occidental del país, acreditando a los participantes para que puedan acceder al mercado laboral como cajeros.

2. Modernización de los Sistemas de Pago

En cumplimiento al rol establecido en su Ley Orgánica en materia de sistemas de pagos, el Banco Central ejecuta estrategias concernientes a la modernización y buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero.

2.1. Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago

Durante el año 2017, se elaboró el proyecto para implementar un nuevo proceso de compensación de cheques, basado en el intercambio de imágenes y datos entre participantes, que permita hacer más eficiente y seguro el proceso bajo la utilización de estándares internacionales, tal como dictan los Principios para las Infraestructuras de Mercados Financieros. Asimismo, se está desarrollando el proyecto de modernización del Sistema de Pagos Masivos. En ambos proyectos se desarrolló la etapa de planeación.

Adicionalmente, se desarrolló el Sistema de Control de Dinero Electrónico (CODE), a través del cual el Banco Central dará cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Inclusión Financiera, que establece “El monto de dinero electrónico que se pretenda proveer, deberá estar respaldado con un depósito no remunerado en el Banco Central, del cien por ciento, constituido previamente por el Proveedor como garantía para responder únicamente por el incumplimiento de las obligaciones de pago que contraiga con los titulares de los instrumentos que registren dinero electrónico”. El sistema fue desarrollado, ejecutándose también las pruebas interconexiones que los proveedores de dinero electrónico deben realizar para iniciar con los procesos y operaciones.

Se continuó trabajando en la Asistencia Técnica en coordinación con First Initiative- Banco Mundial, con el fin de desarrollar la visión y estrategia sobre los sistemas de pago y de liquidación de valores, para el sistema nacional de pagos liderado por el Banco Central. La actualización de la estrategia de sistemas de pago, tiene como objetivo principal lograr sistemas de pago más seguros, eficientes e inclusivos, asimismo que se mantengan en línea con las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Asistencia Técnica incluyó la implementación de los siguientes aspectos:

- Propuesta de visión y estrategia para la reforma del sistema de pagos nacional.
- Ejercicio de auto-evaluación del sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, respecto del cumplimiento de los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (PIMF) de CPMI-IOSCO.
- Marco estratégico de la vigilancia de los sistemas de pago.
- Ley de Sistemas de Pago, sobre la base de una revisión integral de marco jurídico para abordar las deficiencias existentes.
- Regulación para la prestación del servicio de remesas.

2.2. Vigilancia de los Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores

La vigilancia de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores que realiza el Banco Central se fundamenta en el artículo 67 de su Ley Orgánica, que define que “El Banco velará por el normal funcionamiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero...”, a través de la promoción de la seguridad y la eficiencia de los diversos mecanismos existentes para el procesamiento y liquidación de los pagos.

En 2017 se desarrollaron tres informes de vigilancia, los cuales describen la evolución y los cambios más significativos en los sistemas de pagos, así como estadísticas del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, Sistema de Pagos Masivos, Cámara de Compensación Electrónica de Cheques, el Sistema de Compensación Automatizada (ACH) y el Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA). También se incluyeron hechos relevantes durante estos períodos como la modernización de

los sistemas de pagos, y la evolución de los corresponsales financieros.

2.3. Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago

A partir del 2017, entró en vigencia el “Instructivo para Remisión de Información de los Sistemas de Pago”, que regula el proceso de remisión de la información de los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito, Federaciones de Bancos Cooperativos, Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico y a Administradores de Sistemas de Pagos. La información que las instituciones financieras remiten es la siguiente:

- Estructura de los Sistemas de pago: número de sucursales, ATM’s (cajeros automáticos) y POS (puntos de venta electrónicos).
- Ubicación geográfica de sucursales, cajeros automáticos, puntos de venta electrónicos y corresponsales financieros.
- Número de usuarios de banca por internet.
- Número de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo.
- Saldo de las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y depósitos a plazo.
- Detalle de cuentas infantiles y por género.
- Número de operaciones y monto de las transacciones de los ATM’s y POS.
- Número de Tarjetas Crédito y Débito, y monto de sus operaciones.
- Número de operaciones y monto transado para pagos con cheque, por medio de formularios en ventanilla, por internet, por kioskos, por la Cámara de Compensación Automatizada, débitos directos y créditos directos.
- Número de operaciones y monto transado por cada tipo de operaciones en los corresponsales financieros, para aquellas instituciones financieras que los tengan.

Capítulo 3

ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



Banco Central de Reserva
de El Salvador



Capítulo 3. Estadísticas Económicas y Financieras

1. Estadísticas Económicas y Financieras

1.1. Generación y divulgación de estadísticas

La Ley Orgánica confiere al Banco Central la atribución de elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas e indicadores de corto plazo del país. En cumplimiento de ese mandato legal, el Banco Central genera una amplia variedad de estadísticas de los sectores real, monetario y financiero, fiscal y externo, basándose en metodologías internacionales y en una gran variedad de fuentes primarias de información.

Una amplia oferta de información estadísticas macroeconómica se encuentran disponible al público a través del portal web del Banco (www.bcr.gob.sv) y por medio de diferentes publicaciones como la revista trimestral, boletines estadísticos, informes de comercio, estadísticas monetarias, financieras y de coyuntura y un amplio conjunto de tablas estadísticas.

En 2017, el Banco Central continuó publicando las perspectivas de crecimiento de corto y mediano plazo además del conjunto de estadísticas e informes económicos con periodicidad mensual, trimestral y anual. Se publicaron 71 conjuntos de estadísticas que abarcan todos los sectores de la economía y un total de 35 informes sobre resultados estadísticos.

El Banco Central continúa como suscriptor de las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) y se ha mantenido cumpliendo con sus compromisos de publicar las estadísticas que dicta la norma bajo ciertos parámetros de periodicidad y puntualidad, acorde a los calendarios de divulgación anticipados que son requeridos por las NEDD.

A continuación se detallan los trabajos realizados en las diferentes áreas de generación de estadísticas:

1.2. Estadísticas del sector real

El Banco Central presentó durante 2017 las estadísticas del sector real de la economía, entre ellas las cuentas nacionales de El Salvador, las cuales son elaboradas aplicando los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales de 1968 de Naciones Unidas y los indicadores de producción de corto plazo. En ese año, se actualizó la serie de cuentas nacionales anuales y trimestrales para los años correspondientes 2014, 2015 y 2016 en la estimación anual y 2017 en las estimaciones mensuales y trimestrales.

Entre los principales agregados e indicadores económicos estimados se encuentran: el Producto Interno Bruto por actividades económicas, Ingreso Nacional Bruto Disponible, Formación Bruta de Capital, Ahorro Nacional Bruto, Oferta y Demanda globales, e indicadores de corto plazo.

Esta información económica es generada con base en el levantamiento y procesamiento de datos estadísticos provenientes de encuestas económicas, registros administrativos y estados financieros aportados por los distintos proveedores de información que desarrollan numerosas transacciones en el marco de la actividad económica del país.

El uso de las cuentas nacionales y de los indicadores de corto plazo es amplio y de mucha importancia para los usuarios nacionales e internacionales, pues a través de ellos los agentes toman decisiones claves, y cuentan con elementos de análisis para ver la evolución y comportamiento económico del país.

El Banco Central elaboró y publicó las estadísticas de precios, incluidas en el sector real de la economía, así como la publicación de otras estadísticas como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y al Productor (IPP), elaborados por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). El IPP se publicó en noviembre de 2017 en el marco de la implementación del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales. Este índice sustituye y actualiza el Índice de Precios al por Mayor (IPM) y al Índice de Precios Industriales (IPRI).

1.3. Estadísticas monetarias y crediticias

El marco para la compilación, generación y presentación de las estadísticas monetarias y crediticias del país es el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del año 2000 elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual contiene conceptos, definiciones, clasificaciones y convenciones uniformes. Asimismo, se armonizaron las Estadísticas Monetarias y Financieras (EMFAS) en la región centroamericana a partir de 2008.

Las estadísticas monetarias y financieras que publica el Banco permiten analizar los activos y pasivos del sector financiero frente al resto de sectores de la economía, incluyendo los no residentes. Contienen información sobre la liquidez de la

economía y del crédito por destino a los diferentes sectores productivos, lo que permite ampliar la base analítica del desempeño del Sector Financiero en general. Cabe destacar que las fuentes de información son básicamente los estados financieros de las sociedades de depósitos, sociedades financieras, Banco Central, bancos y bancos cooperativos, así como Banco de Desarrollo de El Salvador, sociedades de seguro y fondos de pensiones.

En 2017 se publicaron mensualmente las Estadísticas Monetarias y Financieras y el informe que contiene el estudio del seguimiento y análisis de las mismas, a través del sitio web del Banco Central.

Durante el mismo año, se publicó el Informe Macroeconómico Mensual en el sitio web del Banco Central, que analiza las principales variables económicas del país, profundizando en los aspectos macroeconómicos de producción, empleo, precios, sector externo y sector monetario, proveyendo de elementos de análisis que sirven de base para la toma de decisiones de los diferentes agentes económicos.

1.4. Estadísticas del sector externo

En el ámbito del sector externo el Banco Central compila periódicamente diversas estadísticas e indicadores mensuales o trimestrales que tienen una alta demanda de parte de los agentes privados y públicos, aplicando para ello 7 manuales internacionales.

Las estadísticas mensuales son las de Comercio exterior, Remesas Familiares, Reservas Internacionales, Planilla de Reservas Internacionales y de Liquidez en Moneda Extranjera, Balanza de Transacciones Internacionales, Índice de Términos de Intercambio e Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real. Además se publican trimestralmente los resultados de Balanza de Pagos, Inversión Directa (flujos y saldos), Deuda Externa Total y Posición de Inversión Internacional. También se han elaborado los Índices de Precios de Exportaciones e Importaciones encadenados que son utilizados como deflatores del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales, los cuales serán publicados en el año 2018, con periodicidad trimestral y anual.

La compilación de las estadísticas del sector externo se fundamenta en información de estados financieros, encuestas em-

presariales, reportes ad hoc, fuentes internacionales y registros administrativos.

Las estadísticas del sector externo permiten tener un panorama completo de la inserción de El Salvador en el mundo globalizado, reflejando los flujos reales y financieros que se generan cada año en relación con el resto del mundo, así como las posiciones de activos y pasivos financieros. También permiten determinar los efectos de las variaciones de términos de intercambio y del tipo de cambio real sobre la economía nacional.

Las estadísticas de comercio exterior publicadas en 2017, incluyeron información más específica sobre maquila, derivados del petróleo y comercio de bienes de las tecnologías de información y comunicaciones; en este último caso fue necesaria la adopción de un clasificador internacional. Complementario a las estadísticas, se continúan produciendo informes trimestrales sobre balanza de pagos, comercio de servicios e inversión extranjera directa.

Las estadísticas de comercio exterior que se divulgan mensualmente se acompañan de un informe gráfico, un informe ejecutivo con tablas comparativas y uno de análisis de coyuntura, en los cuales se muestran los principales resultados y se analizan las causales de la evolución observada.

En mayo de 2017 inició la divulgación de la nueva información de remesas familiares que incluye país de origen, destino geográfico desde el nivel de municipio, abonos a cuenta, moneda de la transacción e información pormenorizada de las transacciones, además continúa la información tradicional sobre número de operaciones, agentes pagadores y remesadores internacionales. Estos datos serán incluidos en la página web del Banco Central a partir de inicios de 2018.

El Banco continúa la divulgación y mejora de las estadísticas armonizadas del sector externo en el sitio común de la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano en conjunto con la del resto de países centroamericanos y República Dominicana, incluyendo algunas modificaciones que fueron acordadas en las reuniones del Consejo. Además, se tiene un flujo permanente de información con diferentes organismos internacionales que publican estadísticas de sus miembros.

Con motivo del anuncio de la adhesión de El Salvador a la Unión Aduanera del Triángulo Norte, el Banco revisó con contrapartes el potencial impacto sobre las estadísticas de comercio, determinándose que se requiere efectuar un cambio en fuentes de información.

La recopilación de información base para la elaboración de estadísticas se apoyó en la facultad que da la Ley Orgánica para solicitar información a las empresas públicas y privadas, y para sancionar en caso que no haya colaboración de los informantes. Se tuvo un nivel de respuesta muy elevado, no obstante, tuvieron que aplicarse 5 sanciones.

2. Fortalecimiento de las Estadísticas

2.1. Sistema de Cuentas Nacionales

Durante 2017, el Banco continuó el proceso de Modernización de las Cuentas Nacionales e Indicadores de Corto Plazo con la Adopción del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN2008), denominado "Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador" (SCNES). En esa etapa se incluyó la estrategia de divulgación de los resultados del Proyecto y la actualización del año de referencia.

Considerando las recomendaciones de los últimos manuales de cuentas nacionales, se definió como año de referencia más actualizado para los índices encadenados de volumen el año 2014. El SCN2008 proporciona lineamientos sobre las estimaciones de las cuentas en términos de volumen y precios, a través de un conjunto integrado de índices basado en las teorías estos índices. En el SCN2008, las mediciones en términos reales corresponden a medidas de volumen encadenadas, obtenidas a partir de una base de precios móvil, que utiliza los precios del año anterior para valorar las cantidades del año en curso. Esta nueva metodología permite obtener mediciones de volumen más actualizadas, en virtud de la vigencia de los precios utilizados para valorar las cantidades.

En el marco del nuevo SCNES, correspondió realizar las estimaciones anuales del PIB para el año 2016 y el PIB Trimestrales del año 2017.

A partir de la serie completa, con año de referencia 2014 se elaboró una serie del PIB histórica (también denominada serie retropolada) con frecuencia anual y trimestral para el período

1990-2014 y para los agregados de la oferta y la demanda, con el objeto de disponer de series para un período largo de tiempo que sean coherentes y uniformes con la metodología de estimación del SCNES y que permitan el análisis transversal de los resultados económicos desde la anterior base de 1990.

También se llevó a cabo la formulación metodológica, coherente con las cuentas nacionales del SCNES, del nuevo indicador de corto plazo, el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), que constituye un índice sintético que mide cambios de volumen de producción de las principales ramas de la actividad económica.

El Banco realizó trabajos para la construcción de las cuentas nacionales anuales desde el enfoque de Sectores Institucionales, iniciando con 2014.

Durante el 2017, el Consejo Directivo aprobó la estrategia de divulgación del SCNES, y en el segundo semestre se inició una fase de capacitación a principales usuarios del sistema de cuentas, sobre elementos conceptuales, tratamientos y principales cambios del nuevo SCNES respecto del sistema vigente durante dicho año.

El Banco Central firmó convenios interinstitucionales de cooperación con instituciones como OPAMS, y DIGESTYC, para la gestión de estadística básica que permite el mantenimiento del nuevo sistema de cuentas nacionales. Con estos convenios se ha fortalecido la cooperación interinstitucional y se garantiza la disponibilidad de información a largo plazo.

Dentro de la Política de Revisión de las cifras de cuentas nacionales se encuentran las revisiones rutinarias de los datos, las metodológicas y las de referencia. Por ello el Banco Central definió la política de revisión rutinaria de las cifras del nuevo SCNES en 2017 la cual fue autorizada por el Consejo Directivo. Las revisiones rutinarias se realizan con el objeto de incorporar nueva información que no estuvo disponible en las primeras estimaciones realizadas.

Además, las autoridades del Banco Central aprobaron el calendario de divulgación para el nuevo sistema tomando en cuenta la oportunidad con la que se obtiene la estadística básica para la elaboración de las cuentas nacionales e indicadores de

corto plazo, en coherencia con el calendario anticipado de divulgación de las Normas Especiales de Divulgación de Datos del FMI (NEDD). La fecha aprobada por el Consejo Directivo para la publicación del Sistema de Cuentas Nacionales será el 23 de marzo de 2018.

La política de revisión y publicación de las estadísticas del nuevo SCNES se enmarcará en las buenas prácticas para la difusión y estará fundamentada en el Marco para Evaluar la Calidad (MECAD) de las Cuentas Nacionales, del Fondo Monetario Internacional, específicamente en las dimensiones de: Utilidad de las estadísticas para el usuario, en los elementos Periodicidad y Política y procedimientos de revisión.

2.2. Estadísticas del sector externo

En 2017 se empezaron a compilar los saldos de deuda externa total de la economía bajo los lineamientos de la Guía para Compiladores y Usuarios de las Estadísticas de la Deuda Externa (2013) del FMI y se inició la divulgación bajo los nuevos estándares a partir de junio.

Se realizaron trabajos especiales para sostener la calidad y la producción de las estadísticas tales como ampliaciones de cobertura de los informantes que colaboran a través de encuestas, entrevistas a informantes calificados, adopción de la nueva enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano y levantamiento de la encuesta sobre traspaso de propiedad; esta última es básica para determinar las empresas que serán clasificadas como maquiladoras.

También, el Banco continuó el trabajo de los equipos técnicos interinstitucionales de homologación y calidad de las estadísticas y de caracterización de las estadísticas de exportación de micro, mediana y pequeña empresa. En coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y en el marco del “Programa de apoyo al acceso de las MIPYMES al mercado regional”, se culminó el trabajo de elaboración de las estadísticas de comercio exterior según tamaño de las empresas.

Para lograr más eficiencia en la producción estadística, se continuó con las propuestas de modernización o implantación de sistemas de información; el Comité de Tecnología del Banco Central aprobó el proyecto para el desarrollo del Sistema de

Estadísticas de Comercio Exterior de Mercancías y Servicios, el cual se desarrollará en 2018, así como la parte técnica del Sistema de Encuestas de Inversión Directa, el cual pasó a la fase de determinación de los recursos necesarios para su desarrollo.

2.3. Proyecciones Macroeconómicas

El proceso de elaboración de las proyecciones macroeconómicas es un proceso continuo y permanente y su divulgación se efectuó de manera trimestral durante el año 2017. La generación de las proyecciones se desarrolló a través del modelo macroeconómico que permite asegurar que estas sean coherentes intersectorialmente. A través de esta modelación se proporciona a las autoridades y agentes económicos un marco de indicadores sectoriales, integrados y consistentes para tratar de prospectar las tendencias del comportamiento económico, contribuyendo a la mejor toma de decisiones en materia económica y financiera.

Para el proceso de generación de las proyecciones económicas del país, se continuó utilizando durante el 2017 Modelo Integrado Macroeconómico de Proyecciones que incorpora ecuaciones econométricas para los principales componentes de la Demanda Agregada, Sector Fiscal, Sector Externo, Sector Financiero y Mercado Laboral. Asimismo se incorporaron modelos de simulación estocástica en dichos pronósticos de crecimiento económico, lo que permitió presentar las proyecciones considerando un intervalo de probabilidades. Además, se efectuaron cuatro revisiones y actualizaciones (marzo, junio, septiembre y diciembre), tomando en cuenta el desempeño de las principales variables económicas de los sectores real, externo, fiscal y monetario.

Capítulo 4

ASESORÍA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



Banco Central de Reserva
de El Salvador

Capítulo 4. Asesoría e Investigaciones Económicas y Financieras

1. Asesoría Económica y Financiera

1.1. Asesoría Económica al Gobierno

Como parte del objetivo de proveer análisis e información económica y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó el Informe Económico Anual al Presidente de la República, en el mes de septiembre, en el que se expuso la evolución de la economía nacional y mundial durante 2017, así como las perspectivas y proyecciones para 2018.

Durante el año se trabajó junto a otras instituciones y dependencias de gobierno, en proyectos y operaciones de gran importancia para el país, abordando temas como la revisión del salario mínimo, operaciones de financiamiento y asesoría en la elaboración de estadísticas.

Se participó en la actualización de indicadores correspondientes a la Matriz de Seguimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD), trabajo coordinado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), que consiste en el registro trimestral de la información en el portal del PQD con la cual se puede monitorear el grado de avance de las metas establecidas para los indicadores económicos.

En el compromiso de país para alcanzar un desarrollo igualitario y sostenible, se participó en los talleres coordinados por la STPP, proporcionando información para la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los indicadores propuestos cumplieron una serie de requisitos técnicos, siendo importante su disponibilidad y permanencia en el tiempo.

A través de la participación en la mesa técnica del Sistema Nacional de Empleo (SiSNE), coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se emitieron opiniones y recomendaciones sobre la formulación y contenido de la "Política Nacional de Empleo Decente (PONED)", y la configuración de un sistema integrado de estadísticas de empleo generado por los programas gubernamentales. Además, se llevó a cabo la

estimación de los impactos generados por el incremento al salario mínimo en 2017.

Compartiendo la experiencia estadística acumulada, el Banco Central proporcionó apoyo al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en la elaboración del diagnóstico para el diseño de un sistema de información gerencial, de las estadísticas de empleo que genera dicha institución a partir de los registros administrativos de trabajadores cotizantes.

En colaboración con el Ministerio de Obras Públicas se realizó la actualización de contenido y revisión del documento: "Política Integrada de Movilidad y Logística para el Desarrollo Productivo y la Facilitación del Comercio".

El Banco Central continuó apoyando a las carteras de Estado, en específico al Ministerio de Hacienda, mediante la remisión de las proyecciones macroeconómicas de mediano plazo, las cuales constituyen insumos para la elaboración del proyecto de presupuesto 2018. Asimismo, se mantuvo informadas a las dependencias de Estado sobre la evolución de la coyuntura económica y financiera, mediante la divulgación de informes semanales y mensuales.

De igual forma, se continuó con el apoyo técnico en atención a los Convenios Interinstitucionales que mantiene con otras entidades públicas, como el Ministerio de Turismo, ISDEMU y Secretaría de Cultura de la Presidencia, a través del análisis y asesoría para la construcción de cuentas satélite de sus actividades.

1.2. Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales

Con el propósito de mantener informadas a las autoridades y orientar decisiones de política económica, el Banco Central realizó un seguimiento permanente a las acciones, análisis y opiniones crediticias de las agencias calificadoras sobre el país, proporcionando de forma oportuna la información macroeconómica y financiera, así como los comentarios institucionales en relación al análisis crediticio.

La valoración de las calificadoras de riesgos es una información clave para las decisiones de los inversionistas externos interesados en los títulos de deuda emitidos por el país. Durante 2017, las agencias calificadoras realizaron una intensa actividad de evaluación y seguimiento a la situación de la economía de El Salvador.

La problemática de pago de la deuda previsional, el bajo crecimiento económico y la falta de acuerdos políticos en la primera mitad del año, llevaron a que las agencias degradaran la deuda de largo plazo, colocando además en impago selectivo a las emisiones relacionadas con el financiamiento de las pensiones.

La reforma del sistema de ahorro para pensiones, acordada en septiembre, mejoró las calificaciones y favoreció la reducción de las primas de riesgo sobre la deuda soberana. Las agencias consideraron que la reforma redujo las necesidades de financiamiento de corto plazo del gobierno y alivió las presiones sobre el déficit estructural. Sin embargo, la calificación crediticia de El Salvador todavía refleja el desafío de alcanzar acuerdos adicionales en materia fiscal y superar las perspectivas de crecimiento económico limitado.

Conforme a la facultad de participar y representar al Estado en organismos financieros extranjeros o internacionales, la alta dirección del Banco participó en las asambleas y reuniones desarrolladas por organismos como el Fondo Monetario Internacional-FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE, Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL y Consejo Monetario Centroamericano-CMCA. Durante las reuniones anuales y periódicas de estos organismos se desarrollaron importantes foros donde se evaluó la situación y perspectivas de la economía mundial y por regiones, las condiciones financieras internacionales, los retos del crecimiento inclusivo, los sistemas de pago en la integración financiera regional, estadísticas sectoriales armonizadas en la región y Estándares de Basilea en la regulación y supervisión, entre otros.

El Banco Central desarrolló labores de apoyo a las distintas misiones del Fondo Monetario Internacional que visitaron el país, en el marco de la relación de asistencia técnica y de apoyo financiero de este organismo con sus miembros, que consistie-

ron en la preparación y suministro de información económica y financiera, elaboración de proyecciones macroeconómicas anuales y de mediano plazo, simulaciones y análisis de escenarios utilizados en las discusiones técnicas de elaboración del diagnóstico de la economía y las recomendaciones al gobierno.

En 2017 se inició la primera etapa del proyecto “Crecimiento Económico y Productividad en América Latina: LA-KLEMS”, coordinado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el que el Banco Central se encuentra participando. El objetivo del proyecto es la creación de una base de datos homogénea, comparable y estandarizada de información sobre producto, empleo, capital humano y físico y productividad para 8 países de América Latina y el Caribe, entre los que se incluye a El Salvador, que permita entender la dinámica de la productividad y competitividad de la economía del país y de la región. Las actividades desarrolladas durante el año estuvieron relacionadas al diagnóstico de las estadísticas requeridas para el proyecto, la recopilación parcial de información y la realización de ejercicios de prueba de estructuración de la misma.

2. Investigaciones Económicas y Financieras

2.1. Investigaciones

El Banco Central elaboró y divulgó para el período de 2017, una serie de estudios económicos y financieros con la finalidad de que la población en general disponga de un mayor conocimiento de la realidad salvadoreña y mundial, en cumplimiento de su misión de generar y divulgar información económica y financiera para contribuir al desarrollo económico del país.

Durante el año se desarrollaron 11 trabajos de investigación que abordaron temas tales como: regulación de nuevos servicios financieros digitales, régimen de inversión de las aseguradoras, regulación financiera, supervisión de fondos de inversión inmobiliarios, esquemas de inversión de fondos de inversión extranjeros, inversión pública y términos de intercambio.

Los trabajos de investigación fueron difundidos a través de la oferta editorial del Banco Central de la siguiente manera: dos fueron publicados en Documentos de Trabajo y Documentos

Ocasionales y nueve en Boletín Económico. Los estudios publicados se detallan en el apartado 3. de este capítulo, los cuales también están disponibles en forma electrónica en el sitio web del Banco www.bcr.gob.sv.

Con el fin de fomentar la investigación económica entre los estudiantes de último año de bachillerato, el Banco Central realizó a nivel nacional por décimoséptimo año, el Certamen de Investigación Técnica Bachiller 2017, en el cual participaron diferentes centros educativos, tanto públicos como privados; el tema propuesto para este año fue "Inversión pública como factor dinamizador de la economía". En el certamen participaron 156 alumnos de último año de bachillerato representantes de 42 centros educativos procedentes de todo el país.

El análisis y discusión de temas económicos y financieros relevantes para la realidad nacional, continuó a través de las conferencias de la Red de Investigadores del Banco Central-REDIBACEN, que contaron con la participación de ponentes nacionales e invitados internacionales, quienes compartieron con los miembros y el público, los resultados de sus investigaciones y reportes. Durante el año se realizaron 12 conferencias presenciales sobre temas financieros como el apalancamiento financiero, sistemas de pago, sostenibilidad fiscal y multiplicadores fiscales; temas del sector real tanto para El Salvador como para la región; temas del sector externo relativo a remesas y comercio exterior y otros temas como sistemas de innovación, cambio climático y pobreza crónica y transitoria. Todos los temas contribuyeron a ampliar el criterio y conocimiento sobre la situación de la economía del país y los retos pendientes. La Red finalizó el año con 750 miembros, de los cuales 61 ingresaron en 2017.

2.2. Participación en reuniones técnicas

Como parte de las funciones los funcionarios y el personal técnico del Banco Central, participaron en reuniones técnicas, atendiendo invitaciones giradas por diferentes dependencias de gobierno y organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Consejo Monetario Centroamericano, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Banco Internacional de Pagos y la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, entre otros.

3. Publicaciones 2017 del Banco Central de Reserva de El Salvador

Documentos de Trabajo

1. 2017-01 Arévalo, R.; Aguilar, E. y Mejía, S.: Estimación del riesgo de crédito para portafolios de reservas internacionales.

Documentos Ocasionales

1. 2017-01 Quintanilla, S: Entorno de los principales Sistemas de Pago de El Salvador: Evolución y perspectivas

Boletín Económico

1. XXIX – 238 Viera, G.: Ley para facilitar la Inclusión Financiera en El Salvador: Regulación de nuevos servicios financieros digitales.
2. XXX – 239 Molina, J. y Palacios, V.: Régimen de Inversión de las Aseguradoras.
3. XXX – 240 Viera, G.: Regulación Financiera: Expectativas y desafíos de cara al 2017.
4. XXX – 241 Ramírez, L.: Supervisión de Fondos de Inversión Inmobiliarios: el caso de Luxemburgo y la perspectiva de un banco depositario.
5. XXX – 241 Rivera, M.: Ensayo: Inversión pública como factor dinamizador de la economía (Primer Lugar)
6. XXX – 242 Escobar, A.: Experiencias sobre esquemas de comercialización de Fondos de Inversión extranjeros.
7. XXX – 242 Carrillo, S.: Ensayo: Inversión pública como factor dinamizador de la economía (Segundo Lugar)
8. XXX – 242 Ramos, J.: Ensayo: Inversión pública como factor dinamizador de la economía (Tercer Lugar)
9. XXX – 243 Lizama, E.: Evolución de los Términos de Intercambio en El Salvador

Capítulo 5

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO



Banco Central de Reserva
de El Salvador

Capítulo 5. Agente Financiero del Estado

1. Servicios Financieros al Gobierno de El Salvador

El Banco Central en su Ley Orgánica tiene la facultad de ser Agente Financiero del estado, esta función se concreta a través de administración de cuenta de depósito, apoyo al estado en financiamiento interno y externo y en las labores de apoyo específico en la relaciones de gobierno con el sistema financiero de acuerdo a convenios o tratados especiales.

1.1. Administración de cuentas de depósito y servicios de pago al Gobierno

Durante el 2017, se prestaron servicios financieros internacionales al Gobierno Central e Instituciones del Estado, realizándose 678 transferencias y órdenes de pago a favor de bancos extranjeros, instituciones financieras y organismos internacionales por un monto de US\$1,130.50 millones, para cubrir el pago de la deuda externa y otros servicios. Asimismo, se procesaron, 124 operaciones de ingreso de fondos por un monto de US\$754.25 millones, de desembolsos de fondos provenientes de bancos e instituciones financieras a favor de cuentas del Gobierno de El Salvador en este Banco Central.

Los servicios de pagos locales del Ministerio de Hacienda (MIHAC) a terceros son canalizados a través del Sistema de Pagos Masivos (SPM) del Banco Central y liquidados posteriormente en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real - LBTR, considerando su función de agente financiero del estado. Desde el inicio de operaciones, el SPM y LBTR se han constituido en sistemas que brindan un apoyo significativo al MIHAC.

Los servicios de transferencias y pagos prestados al Gobierno a nivel local y por medio del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real-LBTR fueron de US\$3,730.32 millones y 5,550 operaciones. A través del Sistema de Pagos Masivos se canalizaron para el año 2017 un equivalente al 83.82% del Presupuesto General de la Nación.

1.2. Custodia de Valores del Estado

Otro servicio prestado al Estado es la custodia de los depósitos judiciales que son valores decomisados en procesos judiciales y que en muchos casos corresponden a elementos de prueba de los delitos imputados, habiendo recibido para custodia 281 depósitos. Asimismo, a solicitud de la Dirección General de Te-

rorería se devolvieron 66 depósitos, con lo que a la fecha se custodian 5,517 depósitos por un monto de US\$4.17 millones.

2. Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus gestiones de financiamiento

El Banco Central brindó asesoría y apoyó al Ministerio de Hacienda proporcionando análisis e informes de seguimiento y evaluación de las condiciones del mercado financiero internacional y local, así como recomendaciones, que constituyeron insumos de utilidad para dicho Ministerio en la adjudicación y asignación de valores.

2.1. Asesoría y apoyo en la emisión de Letras del Tesoro (LETES) en el mercado local

La Asamblea Legislativa, a través del Decreto Legislativo No. 590 del 18 de enero de 2017, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, la emisión de deuda flotante a fin de cubrir deficiencias temporales de ingresos hasta por un monto que no exceda el 30% de los ingresos corrientes equivalente a US\$1,325.6 millones para el año 2017. Al amparo de esta facultad, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, mediante decretos ejecutivos emitidos por el Despacho Ministerial autorizó la emisión y colocación de LETES hasta por un monto de US\$1,075.0 millones.

En este contexto, el Banco Central brindó asesoría financiera y asistencia técnica al Ministerio de Hacienda para la subasta, emisión y colocación de LETES en el mercado local por un monto de US\$778.5 millones, el cual fue ejecutado a través de 34 subastas públicas a través de la Bolsa de Valores de El Salvador. Las emisiones son desmaterializadas, estandarizadas y su liquidación se realizó a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR). Esta actividad se realiza de manera coordinada con la Central de Depósito de Valores (CEDEVVAL).

2.2. Asesoría en la emisión de bonos en el mercado local e internacional de capitales

Durante el año 2017, el Banco Central también brindó asesoría financiera y apoyo al Gobierno de la República para la emisión de bonos en el mercado internacional de capitales.

Mediante Decreto Legislativo No. 534, de fecha 10 de noviembre de 2016, se autorizó la colocación de un monto de

US\$550.0 millones, y Decreto Legislativo 388, de fecha 26 de mayo de 2016, un monto de US\$152.0 millones, de los cuales fueron colocados en el 2016 bonos en el mercado local por US\$100.9 millones y en el primer trimestre se emitieron en el mercado financiero internacional eurobonos por US\$601.085 millones.

En el contexto anterior, el Banco Central asistió al Ministerio de Hacienda en la ejecución del proceso de selección y contratación de los bancos administradores de la emisión, así como del despacho internacional de abogados que tendría a su cargo la coordinación de actividades y elaboración de la documentación legal requerida, para la emisión y para la ejecución del proceso de debida diligencia (Due Diligence). Se realizó además, el levantamiento, depuración y análisis de las estadísticas económicas y financieras que se incorpora en la Circular de Oferta (Estadísticas macroeconómicas, estrategias de gobierno, opiniones, análisis legales), se elaboraron y redactaron los cuadros estadísticos sobre la situación económica, política y social de El Salvador, entre otras actividades.

Adicionalmente, el Banco Central preparó informes de coyuntura de mercados de capitales internacionales y análisis financieros para la estimación de tasas indicativas de una emisión, como insumos para la toma de decisiones de parte de las autoridades del Ministerio de Hacienda.

Durante el segundo semestre del 2017, el Banco apoyó al Ministerio de Hacienda en sus gestiones para colocar Títulos Valores de Crédito por un monto de US\$168 millones, con el objetivo de atender las obligaciones que por mandato judicial, eran necesarias para cubrir con el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. En ese sentido, se realizaron dos subastas privadas de Certificados del Tesoro del Estado de la República de El Salvador (CETES) por montos de US\$56.0 millones y US\$15.155 millones, los cuales fueron colocados de manera exitosa en la segunda mitad del año, para inversionistas locales, a plazos de 270 días con un cupón de 7.25%.

Se brindó apoyo en la ejecución de los pagos de cupones semestrales de las nueve emisiones de eurobonos vigentes de la República de El Salvador, por un monto anual de US\$434.34 millones, a través de la gestión conjunta con el Ministerio de Hacienda, los agentes de pago de las emisiones, las cámaras

de liquidación internacionales y CEDEVAL.

2.3. Emisiones administradas en nombre del Gobierno

Durante el año 2017, en la gestión realizada por el Banco Central en la administración de Bonos de la Reforma Agraria, no se realizó ningún pago en concepto de capital e intereses. Los fondos disponibles para futuros pagos ascienden a US\$705,278.63, quedando una disponibilidad de US\$712,781.40; saldo que corresponde a mora de años anteriores. Es de mencionar, que las series de Bonos de la Reforma Agraria han llegado a su fecha de vencimiento.

Los certificados provisionales pendientes de canje por Bonos definitivos suman US\$1.778 millones y corresponden a las series ISTA A2000, B2005, C2010 y C87-17.

3. Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

La calificación de instituciones domiciliadas en el exterior se realiza en cumplimiento con el "Instructivo para Calificar Instituciones Domiciliadas en el Exterior, en el contexto de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario", elaborado y autorizado mediante una gestión conjunta entre la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central, vigente desde el 1 de julio de 2014.

Durante 2017, se emitieron un total de 155 calificaciones de acuerdo al detalle siguiente:

- 48 instituciones, en el contexto del Código Tributario Artículo 158, literal c)
- 20 instituciones, en el contexto del Artículo 158-A, literal d)
- 68 instituciones, en el contexto de la Ley del IVA, Artículo 46, literal f)
- 2 instituciones, en el contexto del de la Ley de Impuesto sobre la Renta, bajo el Artículo 4, numeral 11, literal a)
- 17 instituciones bajo el Artículo 4, numeral 11, literal b)

Del total de instituciones calificadas, el 29.0% están domiciliadas en Centroamérica y Panamá; el 26.1% en los Estados Unidos de Norte América, México y Canadá; el 30% en Europa y el 14.5% en el área del Caribe y República de Colombia.

Capítulo 6

GESTIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES



Banco Central de Reserva
de El Salvador

Business items



Capítulo 6. Gestión de Reservas Internacionales

1. Entorno de los Mercados Financieros Internacionales

A inicios de 2017 existía una alta expectativa de lograr un mayor crecimiento económico en Estados Unidos a partir del impulso de una propuesta de reforma tributaria de la administración Trump. Sin embargo esta expectativa se fue desvaneciendo en la medida que se discutía a nivel del Congreso, dejando claro que la implementación de una reforma tributaria no se llevaría a cabo a la velocidad que se esperaba; finalmente la reforma fue aprobada por el Congreso en diciembre.

Cabe destacar que tanto organismos internacionales como el mercado, mantuvieron una perspectiva moderada sobre el crecimiento económico de Estados Unidos, el cual cerró en 2.3% en 2017 de acuerdo a la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio. Este crecimiento ha sido estable y sólido debido a la fortaleza ganada en los años más recientes, gracias al comportamiento positivo de variables como el consumo y la moderada recuperación de la inversión, así como una mejora en el comercio mundial, como consecuencia en parte de que los precios de las principales materias primas se estabilizaron durante todo el 2017. Los especialistas económicos mantienen la expectativa que la lenta recuperación de la inflación es transitoria y debería haber un repunte de la misma entre 2018 y 2019 hasta alcanzar su nivel objetivo del 2%, por lo cual el ritmo de la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos podría continuar de acuerdo a lo esperado a lo largo de 2018; cabe aclarar que dicha Institución considera al Índice de Precios Núcleo de Gastos de Consumo Personales (Core PCE, por sus siglas en inglés), como su referente de inflación.

La Reserva Federal incrementó sus tasas de interés de referencia 3 veces en el 2017, con movimientos de 25 puntos básicos (pb) cada una; en su reunión de diciembre se posicionó en un rango entre 1.25% - 1.50%, teniendo en la mira incrementos en dichas tasas de hasta 75pb para el año 2018. Adicionalmente, desde el mes de octubre de 2017 inició la reducción de su balance, reduciendo sus tenencias de títulos que fue acumulando por la implementación del “quantitative easing” desde la crisis financiera de 2008. La Reserva Federal afirma que el proceso de normalización de su balance continuará hasta alcanzar un nivel de “equilibrio” aún no definido.

Además, el Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI) han advertido que estos momentos de relativa salud financiera global deben ser aprovechados para impulsar políticas y reformas que son necesarias y cuyos beneficios se verán hasta dentro de unas décadas, tales como más inversión en sus sistemas educativos, orientar sus presupuestos hacia patrones más sostenibles, instituyendo reformas laborales, etc. De acuerdo al Reporte de Estabilidad Financiera Global publicado por el FMI en octubre de 2017, el sistema financiero global continúa fortaleciéndose gracias al soporte extraordinario de la política monetaria en varios países en los últimos años, mejoras regulatorias y el repunte del crecimiento económico, mejorando la confianza del mercado, a la vez que se reducen las amenazas en el corto plazo a la estabilidad financiera.

En otro evento de trascendencia financiera, la Autoridad de Conducta Financiera (FCA, por sus siglas en inglés) anunció en agosto de 2017 que la Tasa Interbancaria de Oferta de Londres (LIBOR, por sus siglas en inglés), utilizada ampliamente como tasa de referencia para valoración de instrumentos de deuda y muchos contratos derivados a nivel mundial, llegará a su fin en el año 2021. Los bancos están preocupados por la sostenibilidad del proceso, ya que los datos subyacentes para su cálculo ya no son “suficientemente activos” debido al bajo volumen de transacciones. Algunas tasas de referencia alternativas incluyen la BTFR (Broad Treasury Financing Rate) de Estados Unidos y la SONIA (Sterling Overnight Index Average) de Reino Unido, sin embargo la forma de implementar estos cambios todavía no ha sido finalizada en las diferentes monedas de reserva utilizadas en los mercados financieros internacionales.

2. Marco Institucional

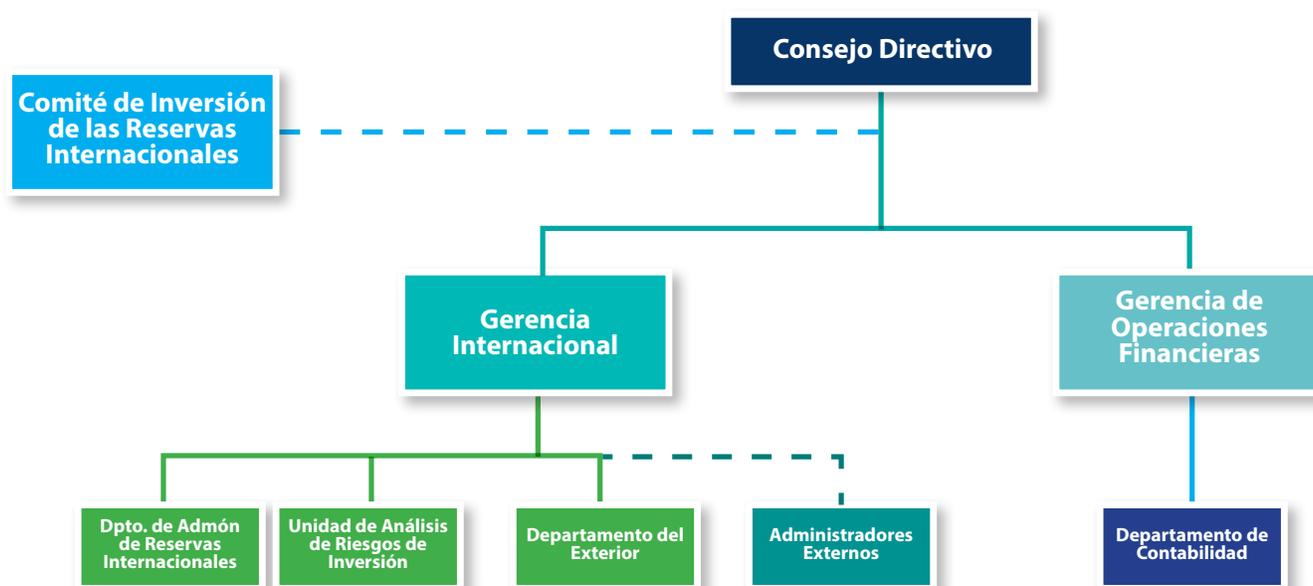
El Banco Central administra las Reservas Internacionales con base en el mandato establecido en el Artículo 3, literal i de su Ley Orgánica y las decisiones de inversión son implementadas prudentemente y conforme a sanas prácticas internacionales de administración de activos que busquen su integridad y disponibilidad. Las Reservas Internacionales del Banco Central constituyen el principal activo sobre el que descansa la liquidez del sistema financiero salvadoreño, por lo que su gestión se realiza en un marco controlado de riesgos basado en principios conservadores de seguridad, liquidez y rentabilidad.

El máximo ente decisorio es el Consejo Directivo, quien delega

las decisiones de Asignación Estratégica y Táctica de los portafolios en el Comité de Inversión de las Reservas Internacionales (CIRI), la selección de contrapartes y las propuestas de contratación de administradores externos y bancos custodios. El CIRI se reúne al menos con una periodicidad mensual para

evaluar los resultados de la implementación de la Política de Inversión y autorizar las estrategias de inversión implementadas por las unidades involucradas en el proceso de inversión (Ver figura No. 1).

Figura No. 1
Gobierno Corporativo de la Gestión de Reservas Internacionales



Fuente: Banco Central de Reserva

El Departamento de Administración de Reservas Internacionales (Front Office) efectúa las operaciones de compra y venta de títulos de conformidad a los lineamientos definidos por el CIRI, las cuales son liquidadas por el Departamento del Exterior (Back-Office), quien además implementa y resuelve todos los aspectos operativos relacionados con la custodia, confirmaciones y pagos de las inversiones. La Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión (Middle-Office) se encarga de realizar todas las mediciones de riesgos financieros y retorno de los portafolios, así como la verificación del cumplimiento de la Política de Inversión. Estos reportes son presentados al CIRI, al Comité de Riesgos y al Consejo Directivo periódicamente.

El Consejo Directivo aprobó una modificación del gobierno corporativo de la gestión de reservas internacionales, convirtiendo la Unidad de Análisis de Riesgos de Inversión en el Departamento de Riesgos Financieros, esta acción obedece a la adopción de mejores prácticas en la materia y será imple-

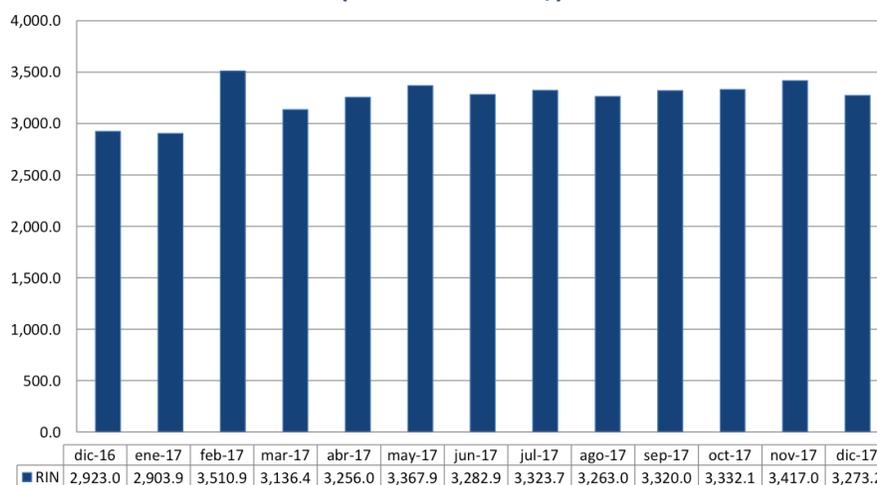
mentada en 2018.

Adicionalmente, el Banco Central cuenta con un programa de administración externa de reservas, el cual es delegado en instituciones reconocidas internacionalmente como gestores de portafolios y que son responsables de administrar una porción de las Reservas Internacionales. Durante el 2017, el Banco Central mantuvo como único administrador externo al Banco Mundial.

3. Resultados de la Gestión

Las Reservas Internacionales mantuvieron durante 2017 un comportamiento estable, alrededor de los US\$3,282 millones en promedio, sobresaliendo un incremento temporal en febrero, explicado por el ingreso de fondos a favor del gobierno por colocación de eurobonos en el mercado internacional. En el gráfico No. 4 se observa la evolución de las Reservas Internacionales en el último año.

Gráfico No. 4
Nivel de Reservas Internacionales durante 2017
(Millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva

Dentro de los componentes de las Reservas Internacionales, la cartera de inversión representa el activo de mayor tamaño, reportando al cierre de 2017 un nivel de US\$2,922.6 millones, el cual tuvo un incremento de US\$375.5 millones con respecto al año anterior (Ver cuadro No. 2).

Cuadro No. 2
Composición de Reservas Internacionales
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Activo	2017		2016	
	Saldo (US\$Mill)	%	Saldo (US\$Mill)	%
Reservas Internacionales Netas (1-2) ¹	3,273.2		2,923.1	
1. Activos Externos	3,277.6	100.0%	2,927.5	100.0%
1.1 Billetes y Monedas	30.6	0.9%	76.9	2.6%
1.2 Cuentas Corrientes	1.4	0.0%	2.3	0.1%
1.3 Cartera de Inversión ^{2,3}	2,922.6	89.2%	2,547.1	87.0%
1.3.1 Administración Interna	2,448.4	74.7%	2,077.6	71.0%
1.3.1.1 Portafolio de Liquidez	1,419.9	43.3%	1,226.0	41.9%
1.3.1.2 Portafolio de Inversión	165.7	5.1%	102.0	3.5%
1.3.1.3 Fondo de Pagos Externos	348.1	10.6%	291.5	10.0%
1.3.1.4 Portafolio de Inversiones Extraordinarias	514.7	15.7%	458.1	15.6%
1.3.2 Administración Externa	474.2	14.5%	469.5	16.0%
1.3.2.1 Portafolio Banco Mundial	474.2	14.5%	469.5	16.0%
1.4 Tenencias de DEG	235.8	7.2%	222.6	7.6%
1.5 Oro	56.9	1.7%	50.5	1.7%
1.6 Otros Activos Externos	30.3	0.9%	28.1	1.0%
2. Pasivos Externos de Corto Plazo	4.4		4.4	0.2%

¹ Las sumas totales no necesariamente coinciden con las sumas parciales por efectos de redondeo.

² Con la entrada en vigencia de la nueva versión de la Política de Inversión a partir del 1 de septiembre de 2017, al Portafolio en Dólares se le denominó Cartera de Inversión.

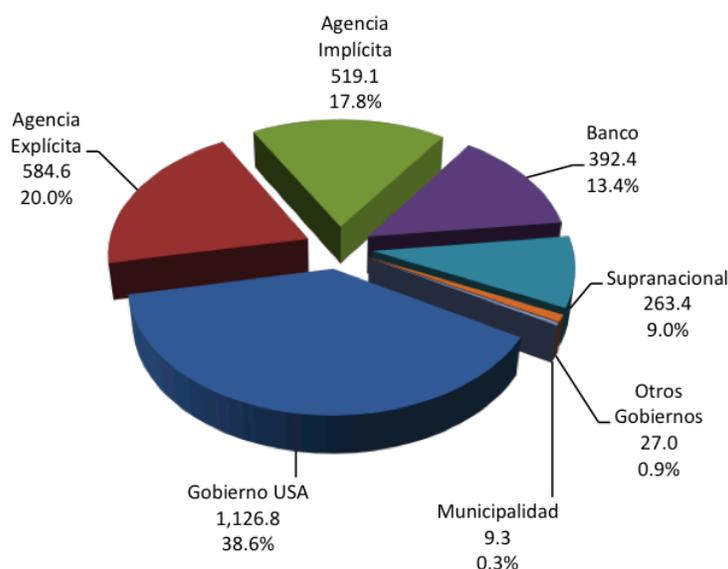
³ Los activos de la Cartera de Inversión son netos de las operaciones pendientes de liquidar.

Fuente: Banco Central de Reserva

La Política de Inversión define que las Reservas Internacionales pueden invertirse en instrumentos de renta fija y en el mercado de dinero de emisores soberanos y financieros (bancos), con los mejores niveles de riesgo de crédito. En el gráfico No. 5, se muestra la composición de la cartera de inversión

por tipo de sector al cierre de 2017, sobresaliendo la fuerte concentración en emisores soberanos (87%) como el tesoro americano, agencias con garantía explícita e implícita, principalmente de Alemania, Japón, Francia, Corea del Sur, Holanda y Hong Kong, entre otros.

Gráfico No. 5
Composición de Cartera de Inversión por Sector
Al 31 de diciembre de 2017
(Millones de US\$ y %)

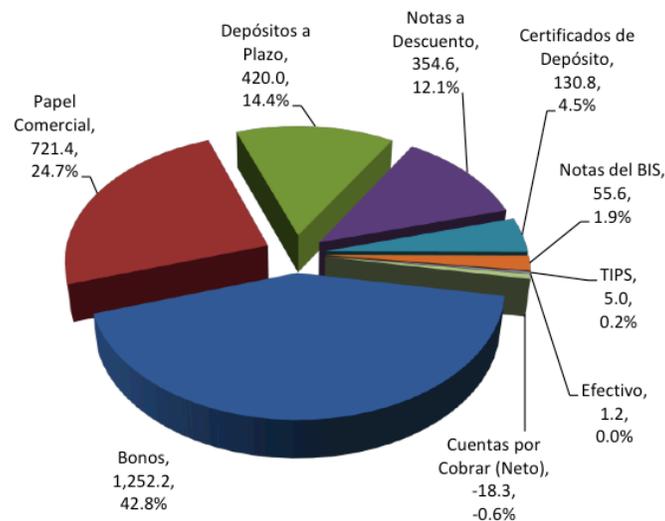


Fuente: Banco Central de Reserva

El Banco Central administra el riesgo de liquidez haciendo inversiones en instrumentos con mercados secundarios líquidos (como las emisiones de Tesoro de los Estados Unidos) o en activos que vencen en el corto plazo (mercado de dinero) y definiendo tramos de inversión que buscan relacionarse con este objetivo de Liquidez. El fondo de pagos externos y el portafolio de liquidez representan más del 50% de la cartera de inversión y por sus características de duración e instrumentos financieros utilizados, representan la capacidad inmediata para volver líquidas las Reservas Internacionales.

Los acuerdos de Basilea caracterizan a los activos líquidos de alta calidad como instrumentos de escaso riesgo, de fácil valoración y certidumbre, baja correlación con activos de riesgo y cotización en mercados desarrollados y conocidos. Como se observa en el gráfico No. 5, la composición de la cartera de inversión del Banco Central por tipo de instrumento reporta al cierre de 2017 que un 86% de sus activos corresponden a instrumentos negociables y de disponibilidad inmediata, mientras el restante 14% (depósitos a plazo) tenía un vencimiento máximo de 7 días.

Gráfico No. 6
Composición por Instrumento de Cartera de Inversión
Al 31 de diciembre de 2017
(Millones de US\$ y %)



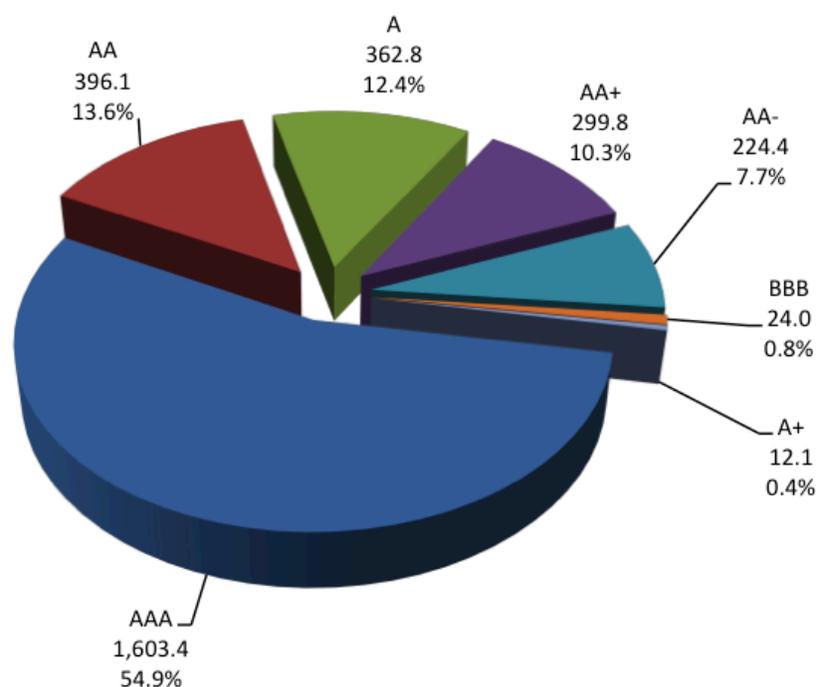
Fuente: Banco Central de Reserva

Se puede observar que el 42.8% corresponde a bonos, los cuales son instrumentos financieros que representan una parte proporcional de una deuda emitida por una entidad soberana o financiera, quienes se comprometen a retribuir a los tenedores de estos instrumentos con un interés fijo o variable y a devolver el capital aportado en la fecha establecida como vencimiento de dichos instrumentos. Los papeles comerciales, que representan el 24.7%, son instrumentos del mercado de dinero emitidos a corto plazo y normalmente a descuento; es decir, se emiten con precio menor a su valor facial, dependiendo de la tasa de interés pactada, y al llegar la fecha de vencimiento del instrumento, se recibe el valor facial adquirido. Los depósitos a plazo constituyen el 14.4% y representan una cantidad de dinero depositada en una entidad bancaria, la cual genera intereses para el ahorrador, siempre y cuando este no retire el dinero antes de la fecha a la que se ha comprometido mantener el depósito. Las notas a descuento (12.1%) son obligaciones de deuda a corto plazo, emitidas a descuento de forma similar a los papeles comerciales. Los certificados de depósito (4.5%) son instrumentos del mercado de dinero equivalentes a un depósito a plazo, pero con la opción de ser negociados en el mercado secundario. Las notas del

BIS son notas a descuento, emitidas por el Banco Internacional de Pagos (BIS, por sus siglas en inglés). Los TIPS (Treasury Inflation-Protected Securities) son instrumentos emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos, que proveen protección contra la inflación. Finalmente, las cuentas por cobrar representan posiciones netas (compras o ventas) pendientes de liquidar.

Respecto al riesgo de crédito, como se observa en el Gráfico No. 7, al cierre de 2017 el 100% de las inversiones de la cartera de inversión estaban expuestas a emisores con grado de inversión, con un 99% de ellas concentradas en las calificaciones máximas existentes en el mercado (AAA, AA y A) y el 55% en la mejor posible (AAA). Aunque la calificación de crédito mínima permitida en la Política de Inversión es de un nivel A-, como excepción se permite mantener una pequeña exposición en emisores financieros internacionales donde el Banco Central mantiene aportes, como el caso del Banco de Comercio Exterior (Bladex), donde varios bancos centrales aportaron su capital para la creación de dicha institución, la cual reporta una calificación de crédito de BBB/BBB+/Baa2 en Standard & Poor's, Fitch y Moody's, respectivamente; que ubica a Bladex como un emisor con grado de inversión.

Gráfico No. 7
Composición por Calificación de Crédito de Cartera de Inversión
Al 31 de diciembre de 2017
(Millones de US\$ y %)



Fuente: Banco Central de Reserva

Asimismo, durante 2017 el Banco Central implementó en sus procesos de gestión de riesgos de las Reservas Internacionales, un modelo para la medición del riesgo de crédito que permite cuantificar las pérdidas esperadas y no esperadas por eventos de crédito (incumplimiento o migración de calificación crediticia de sus contrapartes) para horizontes de inversión de un año, utilizando una metodología equivalente a la diseñada por Credit Metrics®.

En conclusión, los objetivos de inversión de las reservas internacionales fueron alcanzados durante la gestión 2017. No se enfrentaron pérdidas por incumplimientos y se realizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos.

Capítulo 7

SERVICIOS DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR



Banco Central de Reserva
de El Salvador



Capítulo 7. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior

1. Facilitación del Comercio

El Banco Central en cumplimiento de la Ley de Creación del Centro de Trámites Importaciones y Exportaciones, es el administrador del CIEX El Salvador (CIEX), oficina que esta incorporada a su estructura organizativa y según Artículo 1 de dicha ley, tiene como objetivo centralizar, agilizar y simplificar la obtención de las autorizaciones previas que en el marco de sus competencias otorgan las instituciones del Estado, para amparar las transacciones de comercio exterior a solicitud de las empresas y personas naturales. Para cumplir con dicho objetivo, el CIEX cuenta con dos áreas especializadas que prestan los servicios mediante una gestión integrada.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio impulsado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), exige a los países a implementar la ventanilla única, el pago electrónico y crear el Comité Nacional de Facilitación, donde el Banco Central a través del CIEX, es una de las 4 entidades consultivas permanentes encargada de la coordinación entre las distintas entidades gubernamentales que intervienen en las actividades de comercio, con el propósito de agilizar el movimiento, levante y despacho de la mercancía.

Con el fin de fortalecer el intercambio regional de mercancías y facilitar la movilidad de las personas, el Banco Central se ha integrado a la delegación del país, en las diferentes negociaciones para incorporarse a la Unión Aduanera con Guatemala y Honduras.

2. Fortalecimiento a los sistemas informáticos

Para dar cobertura a los servicios prestados, se dispone de tres aplicaciones informáticas denominadas: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), Sistema de Importaciones (SIMP) y el Sistema de Atención al Cliente, herramienta que facilita la recepción y control de las diferentes gestiones que efectúan los clientes importadores y exportadores.

Ampliación de alternativas para pago electrónico de servicios

Una entidad bancaria se integró a la plataforma de pago electrónico del CIEX, ampliando las opciones de pago para los clientes en esta modalidad de servicio 24/7, en un tiempo promedio de 17 segundos. Al cierre del año otras 5 institu-

ciones del sistema financiero ya ofrecían el servicio citado y permite que 5,432 clientes se beneficien con este servicio, el cual reduce los costos al evitar desplazarse desde el centro de operaciones del usuario hasta la entidad bancaria y al CIEX para realizar pagos.

Se adicionó el servicio de pago electrónico para el registro sanitario de alimentos, este fue un proyecto impulsado en coordinación con el Ministerio de Salud, que facilitó a los productores del país y de Centroamérica efectuar el registro, renovación y reconocimientos de los bienes alimenticios para el consumo humano. Al incorporar el pago del registro en la modalidad electrónica, se disminuyeron los tiempos de espera de 7 días hábiles en promedio a 9 segundos.

3. Servicios a clientes, mediante áreas de negocios especializadas

Para brindar los servicios que requieren los importadores y exportadores, así como las instituciones que se integran para los trámites de comercio exterior, CIEX brinda un soporte administrativo, informático por áreas especializadas según el detalle siguiente:

3.1. Sección de Importaciones

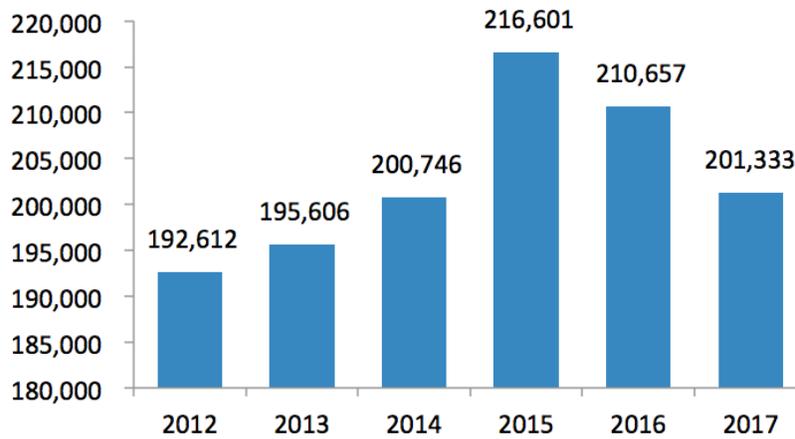
3.1.1. Inscripción de Importadores

El fortalecimiento del Sistema de Importaciones (SIMP), derivó en el registro de 631 nuevos importadores quienes se registraron de forma directa desde su centro de operaciones; mientras que la validación para autorizarlos a operar en el sistema en mención, se efectuó en un tiempo inferior a las dos horas hábiles.

3.1.2. Gestión de solicitudes previas para importar

En el año 2017, las instituciones que son parte del sistema de ventanilla única de comercio exterior emitieron 201,133 autorizaciones; de ellas, un 42.6% corresponde a la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM); 36.0% al Ministerio de Salud (MINSAL); 11.9% al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); 7.7% a la Dirección General de Aduanas (DGA); 1.5% al Ministerio de la Defensa Nacional (MDN); y 0.3% al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Gráfico No. 8
Autorizaciones previas para importar otorgadas en CIEX El Salvador

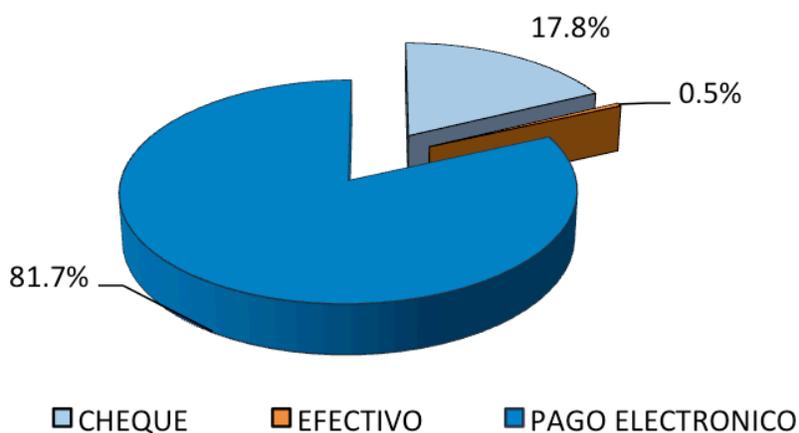


Fuente: Banco Central de Reserva

En el año 2017, los pagos por servicios prestados en el CIEX, por la Sección de Importaciones correspondió a los Ministerios de Salud, Hacienda, Defensa Nacional, y la Dirección Nacional de Medicamentos, se realizaron un 0.5% en dinero en

efectivo, 17.8% en cheques certificados y un 81.7% fue efectuado a través del pago electrónico, logrando que esta última modalidad alcanzara 15,908 transacciones, consolidándose como la principal forma de pago.

Gráfico No. 9
Modalidades de pago CIEX El Salvador



Fuente: Banco Central de Reserva

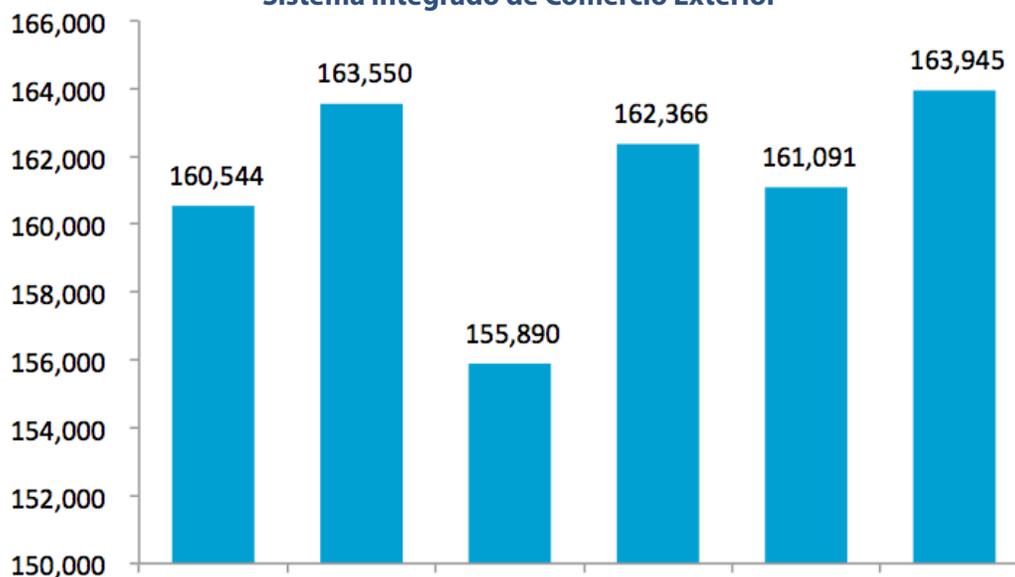
3.2. Sección de Exportaciones:

3.2.1. Gestión de solicitudes de registros para exportar

Las operaciones de exportación son registradas a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), por cada uno

de los usuarios designados por los exportadores desde su centro de operaciones, mediante un servicio continuo durante las 24 horas del día, los 365 días del año; en 2017, se autorizaron 163,945 documentos, de los cuales un 81% corresponde a transacciones con destino a Centroamérica y el 19% restante a países fuera de esta región.

Gráfico No. 10
Solicitudes de exportación gestionadas a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior



Fuente: Banco Central de Reserva

3.2.2. Certificación de origen de productos exportados

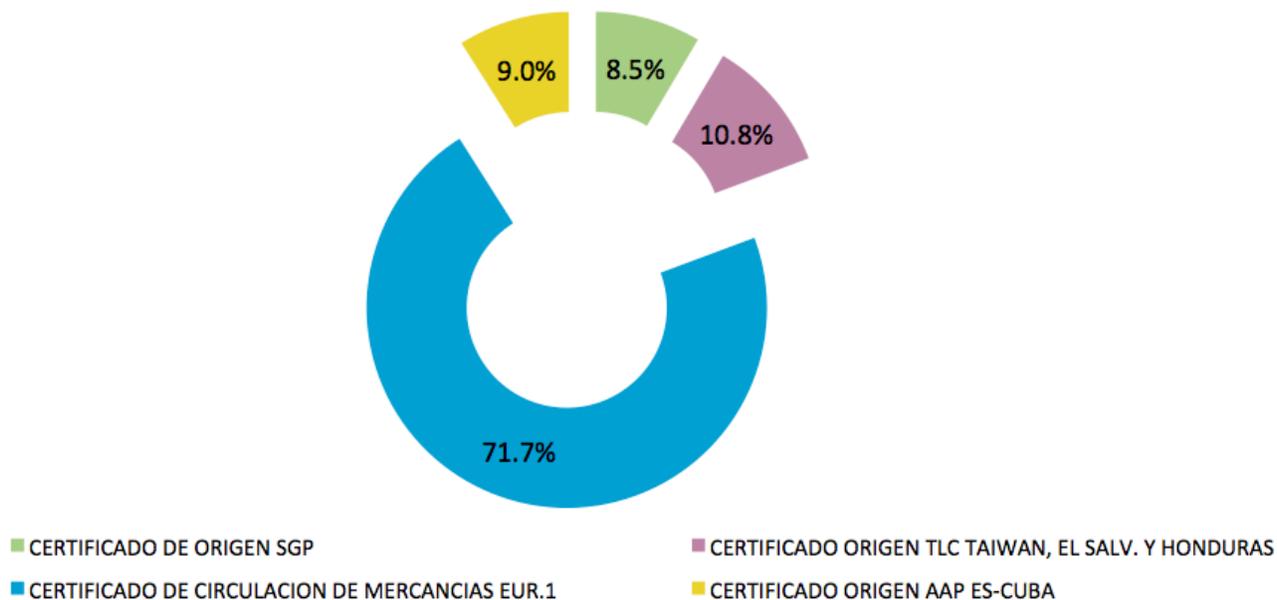
El CIEX, ejerce el rol de entidad certificadora de origen de las mercancías exportadas a los países con los que El Salvador tiene suscritos acuerdos preferenciales, lo que permite que dichas mercancías obtengan beneficios al eliminar o reducir los aranceles al ingresar al país de destino. En 2017 se emitieron 3,659 certificados de origen.

Con la entrada en vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre El Salvador y la República del Ecuador (AAPCE SV-EC), el 16 de noviembre de 2017, se determina que el CIEX es la oficina designada, según el Artí-

culo 2 del Anexo IV del Acuerdo, como autoridad competente para la certificación de origen de los productos exportados con destino a ese país.

Parte de las responsabilidades de la autoridad certificadora de origen, es llevar control de la emisión de los certificados de origen; por lo que fue necesario incorporar ajustes en el SICEX, que posibilitó a los exportadores registrar la información requerida en una transacción de exportación y obtener a través de esta, los documentos aduaneros y el certificado de origen y otros documentos necesarios que facilitan la entrada de los bienes en destino y gozar de los beneficios arancelarios que otorga el Acuerdo en mención.

Gráfico No. 11
Certificados de Origen autorizados por
CIEX El Salvador en 2017



Fuente: Banco Central de Reserva

El CIEX, también emite certificados de origen no preferenciales, denominados Certificado de Origen CIEX El Salvador, para los bienes a ser exportados a destinos con los cuales el país no tiene acuerdos preferenciales suscritos; de éstos se emitieron 6,692 en 2017.

Para mejorar las capacidades de los funcionarios certificadores de origen, el CIEX diseñó y ejecutó un plan de visita a empresas, lo que permitió verificar si los procesos productivos conferían origen a las mercancías exportadas, así como conocer de primera mano las expectativas de los exportadores e importadores.

4. Cooperación Internacional

Con gestiones efectuadas por el Banco Central a través del CIEX, se logró obtener apoyo de diferentes organismos internacionales miembros del Sistema de Naciones Unidas y las Agencias de cooperación internacional de países con los cuales se tienen relaciones diplomáticas y comerciales, que posibilitaron al personal integrante de la oficina en mención, recibir becas para cursos online y eventos presenciales en el país y el extranjero, con lo cual se fortalecieron las capacidades técnicas del personal en temas relacionados a las Políticas

comercial y de facilitación del comercio.

Con el apoyo de las gremiales integrantes del Comité de Facilitación del Comercio, el Ministerio de Economía y del Banco Central, se obtuvo cooperación no reembolsable que se oficializó a través del "Acuerdo de Entidad Ejecutora, celebrado entre el Banco Central y el Fondo del Milenio II – FOMILENIO II" y es parte de los esfuerzos de los Estados Unidos de América por medio de la Corporación Reto del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés) y del Gobierno de El Salvador a través del Fondo del Milenio (FOMILENIO II), creando la alianza operacional que apoya la implementación de proyectos de infraestructura y el clima de inversiones.

Con el apoyo obtenido se efectuarán inversiones en infraestructura tecnológica y de fortalecimientos a las aplicaciones informáticas de las instituciones integrantes del Comité de Facilitación del Comercio, entre ellas los Ministerios de Hacienda, Justicia y Seguridad Pública, Agricultura y Ganadería, Salud; la Dirección Nacional de Medicamentos y el Banco Central. Para que estas instituciones logren la interoperabilidad con los sistemas de información que administra el CIEX, este último deberá interconectarse electrónicamente con la Plataforma Digital del Comercio Centroamericano que administra la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Capítulo

8

GESTIÓN FINANCIERA



Banco Central de Reserva
de El Salvador

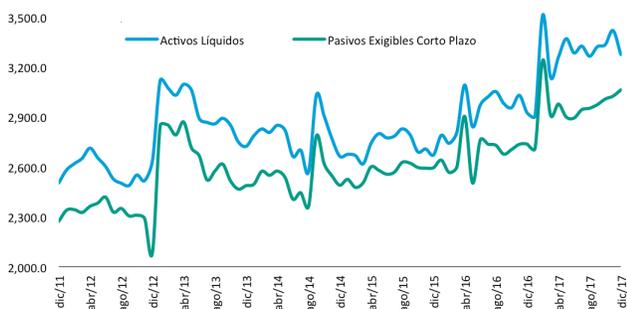
Capítulo 8. Gestión financiera

1. Liquidez de Corto Plazo

En el ejercicio 2017, el Banco Central ha gestionado su liquidez, manteniendo un adecuado nivel de activos líquidos, superior al nivel de los pasivos exigibles de corto plazo que le permitieron cubrir las obligaciones financieras y lograr el normal funcionamiento institucional.

En este contexto, el Banco Central emitió US\$37.45 millones de Certificados Negociables de Liquidez (CENELI) a 364 días plazo con tasas de rendimiento adjudicadas desde 2.75% hasta 4.00%. La colocación se realizó en mercado local y con inversionistas nacionales.

Gráfico No. 12
Liquidez de Corto Plazo
(En millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva

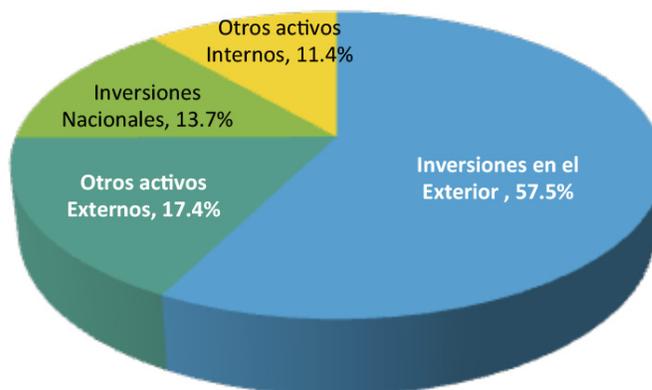
Durante el 2017, el Banco Central tomó decisiones sobre el nivel de endeudamiento anticipando la renovación de vencimientos que permitió gestionar la liquidez en el corto plazo y administrar adecuadamente los vencimientos de pasivos, cerrando 2017 con un saldo de pasivos de liquidez de US\$311.7 millones.

2. Posición Financiera

Los activos tuvieron un crecimiento anual de US\$375.5 millones, equivalente a un 7.9%, principalmente las inversiones en el exterior que crecieron en US\$377.6 millones.

La estructura de los activos del Banco Central, se muestra en el siguiente gráfico, destacando las inversiones en el exterior, que representan el 57.5% de los activos totales, otros activos externos el 17.4%, las inversiones en valores nacionales el 13.7% y los otros activos internos que representan el 11.4%.

Gráfico No. 13
Estructura de Activos- 2017

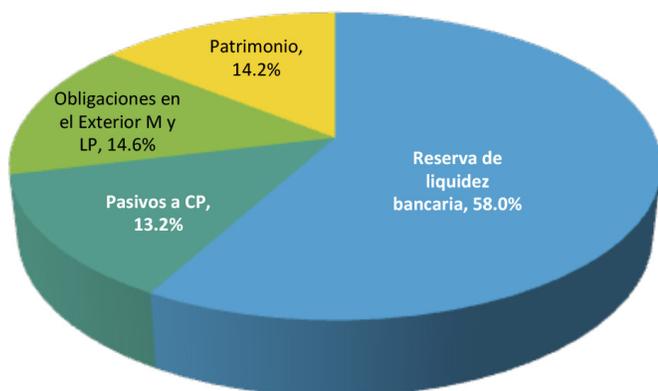


Fuente: Banco Central de Reserva

Los pasivos aumentaron en US\$351.2 millones, que equivale a un crecimiento del 8.7%, principalmente por la reserva de liquidez bancaria que creció en US\$305.2 millones equivalente a 11.4% y por aumento de títulos valores en circulación por US\$83.7 millones.

El Patrimonio creció en US\$24.3 millones, un 4.3% del respecto al año anterior, principalmente por aumento en fluctuaciones por precio de mercado no realizadas en US\$18.2 millones que equivale a un 18.0% anual e incremento en capital y reservas por US\$7.7 millones.

Gráfico No. 14
Estructura de pasivo y patrimonio- año 2017

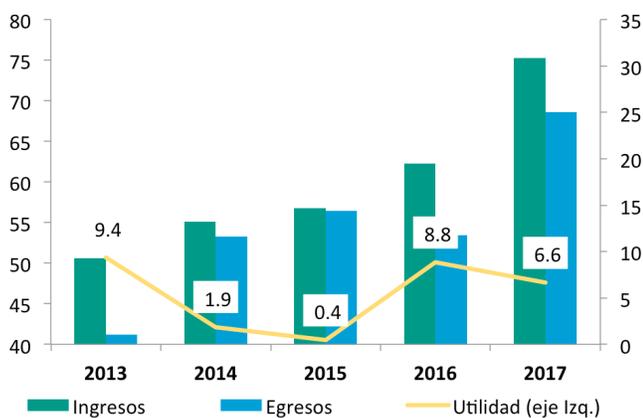


Fuente: Banco Central de Reserva

3. Resultados Financieros

La utilidad neta del ejercicio 2017 fue de US\$6.6 millones, menor en US\$2.2 millones a la obtenida en el ejercicio 2016. Los productos financieros crecieron un 41.5%; mientras que el crecimiento de los gastos financieros fue de un 49.2 %.

Gráfico No. 15
Resultados Financieros
(En millones US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva

La utilidad financiera representó 37.1%, la utilidad de operación 9.9% y la utilidad del ejercicio 8.8%, respecto a dichos productos financieros de 2017.

4. Gestión Financiera Auditable

La gestión financiera del Banco Central se desempeña con apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, fortaleciendo la cultura de control interno y de transparencia, a través de toda la organización.

Durante el año, los estados financieros y las operaciones del Banco, fueron sujetas de distintas revisiones de entidades fiscalizadoras, entre ellos: la Corte de Cuentas de la Republica, la Superintendencia del Sistema Financiero, los auditores externos y auditores fiscales, para asegurar la razonabilidad de los estados financieros, la adecuación de los sistemas de control interno y el cumplimiento legal y normativo.

Los dictámenes recibidos de las diferentes entidades fiscalizadoras, contienen opiniones limpias sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión financiera del Banco Central.

Capítulo 9

SERVICIOS DE APOYO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Banco Central de Reserva
de El Salvador

Capítulo 9. Servicios de Apoyo y Desarrollo Institucional

1. Planeamiento y Organización

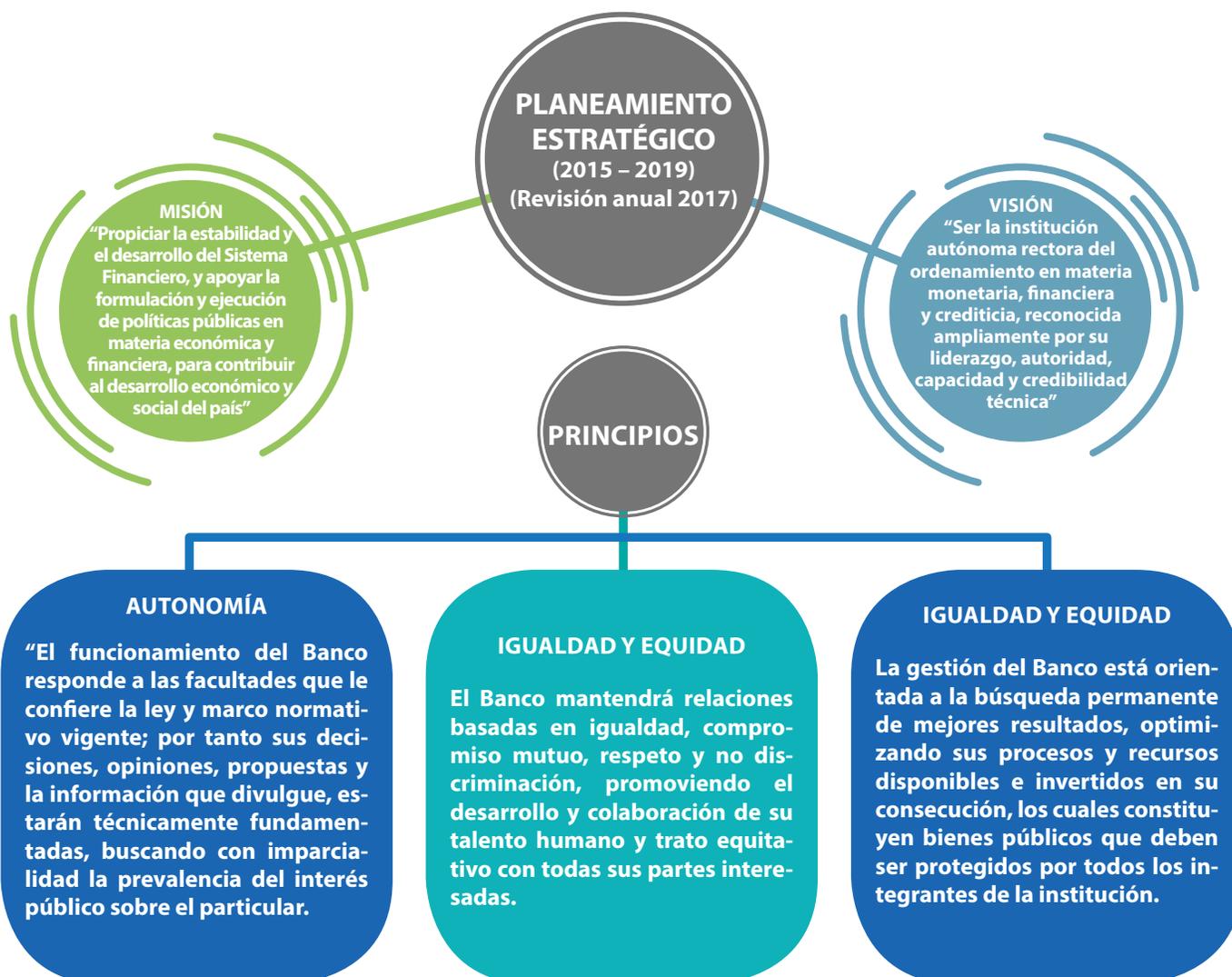
1.1. Planeamiento Institucional

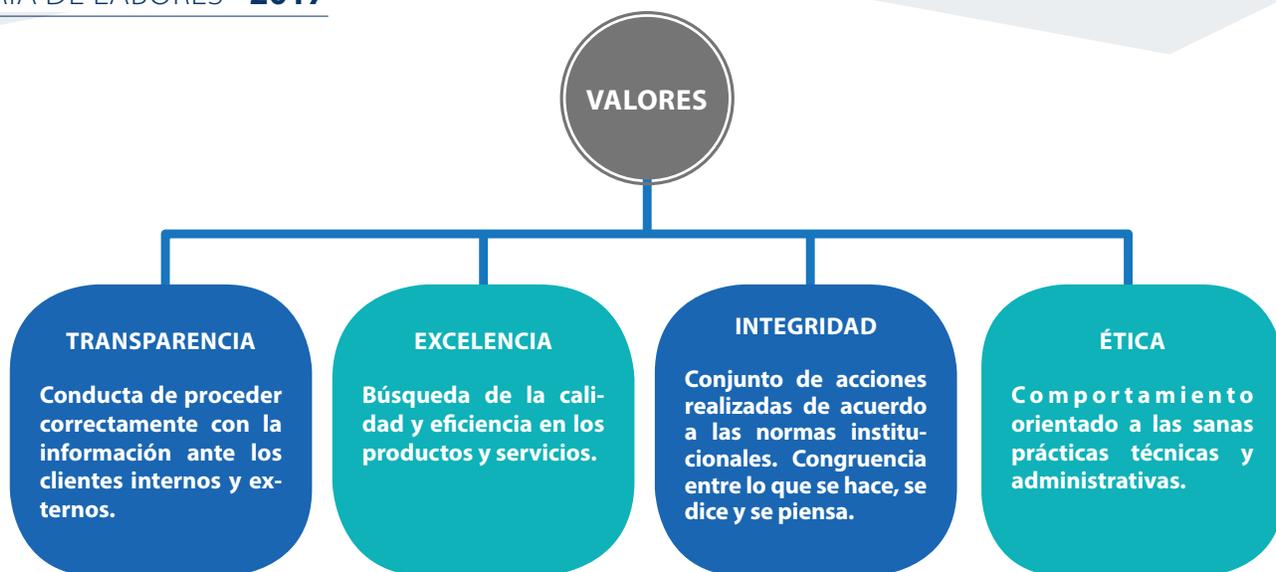
El Planeamiento institucional contribuye a que la Institución identifique claramente sus metas de corto y mediano plazo, para ello define estrategias institucionales y objetivos estratégicos que se traducen en cada unidad orgánica en responsabilidades, metas y planes de trabajo específicos. Este proceso se realiza con la participación de todas las áreas y niveles de la organización, especialmente de los niveles directivos, a fin de

garantizar el compromiso y apoyo de los mismos.

En septiembre de 2017, se inició el proceso de revisión anual del planeamiento estratégico con el desarrollo de varios talleres de trabajo y eventos en los que participó el Consejo Directivo, que considerando insumos de información relacionados con la valoración del entorno institucional, propuestas de grupos de enfoque, un diagnóstico institucional así como los riesgos estratégicos asociados, acordó actualizar algunos elementos del pensamiento estratégico cuyas versiones finales son las siguientes:

Figura No. 2
Planeamiento estratégico 2015 - 2019





1.2. Organización

Durante el 2017, el Banco Central autorizó los siguientes cambios en su organización:

Se reorganizó internamente el Departamento de Cuentas Nacionales, incorporando a su interior cuatro coordinaciones técnicas, que permiten a dicha unidad adaptarse a los nuevos retos del Sistema de Cuentas Nacionales-SCNES2008 y las mejores prácticas internacionales; considerando que el Banco estaba en ruta a publicar, poner en producción y mantener el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales.

También se realizaron diferentes acciones de fortalecimiento en la Oficialía de Cumplimiento, Unidad de Gestión Documental y Archivos y Gestión Integral de Riesgos.

2. Desarrollo Humano

2.1. Capacitación

En el proceso de desarrollo del personal, la capacitación es un componente básico que tiene como propósito facilitar que los miembros de la institución posean las competencias necesarias para desarrollar sus actividades, con excelencia técnica y productividad en cada puesto de trabajo, así como un crecimiento profesional y personal. Por ello, el Banco Central invierte en la formación de su personal, a través del Plan de Capacitación.

En el 2017 se ejecutaron 409 eventos de capacitación, entre ellos cursos, seminarios, talleres, visitas de observación, cursos en línea entre otros, con un total de 2,457 participaciones, de las cuales el 42% corresponde a mujeres y el 58% a hombres. Asimismo, se realizaron 49 misiones oficiales al exterior con 69 participaciones, en donde el 41% fueron mujeres y el 59% hombres.

Cabe mencionar que los temas de capacitación apoyaron al desarrollo de las estrategias y macroprocesos del planeamiento institucional.

2.2. Formación

El Banco Central apoya también a sus colaboradores que deseen realizar estudios superiores en el país, con el Programa de Asistencia Económica, bajo el cual en el 2017 se otorgaron reintegros por un monto de US\$49,153.76 a 49 empleados para estudios de maestrías, ingenierías, licenciaturas e idioma inglés.

Entre otras, las carreras universitarias y maestrías financiadas fueron las siguientes:

- Licenciaturas en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Sistemas de Computación Administrativa.
- Ingeniería Eléctrica, Industrial y en Ciencias de la Computación,
- Maestrías en Economía para el Desarrollo, Administración de Empresas, Dirección Estratégica de Empresas, Administración Financiera, Administración de Recursos Humanos, Administración de Negocios Internacionales, Finanzas, Arquitectura de Software, Informática Aplicada en Redes, Estadística aplicada a la investigación, Derecho de Empresa y Derecho Administrativo.

Por otra parte, el Banco otorgó durante el año 2017, licencias con goce de sueldo a empleados, de acuerdo al siguiente detalle:

- Licencia por el período comprendido del 23 de octubre de 2017 al 8 de junio de 2018 para realizar estudios de Maestría en Microfinanzas e Inclusión Financiera en la Universi-

dad Autónoma de Madrid.

- Licencia del 7 de agosto de 2017 al 20 de diciembre de 2020, para realizar estudios de “Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, en Universidad de Costa Rica.
- Licencia 1 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2018, para realizar estudios de Maestría en Economía Internacional y Desarrollo (Master of Arts in International and Development Economics), en la Universidad de Ciencias Aplicadas (HTW) de Berlín, Alemania.

3. Mejora de procesos con tecnologías de información.

El Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) está integrado por estrategias e instrumentos que definen el rumbo de las TIC's en el Banco Central y tiene como objetivo el apoyar de manera efectiva los proyectos, procesos y productos definidos por las Unidades del Banco en respuesta a las Estrategias y los Objetivos Institucionales.

3.1. Sistemas de pagos y servicios financieros Módulo de Control y Seguimiento del Dinero Electrónico

En relación a la responsabilidad del Banco en controlar la cantidad de dinero electrónico que circula a través de la plataforma electrónica que utilizan los Proveedores de Dinero Electrónico (PDE) se está desarrollando el Módulo de Control y Seguimiento de Dinero Electrónico (CODE). El cual permitirá controlar la cantidad de dinero electrónico circulante y los saldos en la cuenta de respaldo de los PDE en el Banco Central. Durante el 2017 se ha trabajado con los Proveedores de Dinero Electrónico para establecer y probar las interfaces necesarias y la plataforma de comunicación entre el PDE y BCR.

La implementación del sistema está programada para realizarse durante el primer semestre del año 2018, mediante con el objetivo de poner el servicio a disposición de las Empresas Proveedoras de Dinero Electrónico y al público en general.

3.2. Estadísticas, Proyecciones, Investigación, Asesoría y Divulgación de Información Económica y Financiera

3.2.1. Sistema de Transacciones Internacionales (SITI)

El sistema se implementó en enero de 2017; el objetivo principal es generar las estadísticas de las transacciones internacionales de forma oportuna. Una de las novedades del Sistema, es contar con un módulo dedicado a la generación de información estadística de las remesas provenientes de todo

el mundo y principalmente de Estados Unidos. Para ello en coordinación con los Bancos se ha establecido un proceso automatizado que permite recolectar los datos, procesarlos, hacer análisis y divulgar los datos estadísticos. El beneficio del proyecto es de disponer de forma confiable, oportuna y transparente con estadísticas provenientes de este sector de la economía asimismo se ha logrado ahorro de papelería y eliminar los gastos de transporte, y otros derivados del manejo físico que se hacía de la información

3.2.2. Ley contra La Usura

A raíz de la modificación de la Ley contra La Usura aprobada por la Asamblea Legislativa, se ajustó el sistema que realiza el cálculo de las tasas máximas legales para los microcréditos. De tal forma que a través de este proceso el Banco calcula, establece y divulga de manera oportuna.

3.2.3. Nuevo Sitio web de la Red de Investigadores del Banco Central (REDIBACEN)

A partir de mayo de 2017, la Red de Investigadores del Banco Central cuenta con un sitio web renovado y dinámico para sus miembros. El nuevo sitio web cuenta con una base documental de investigaciones y estudios socio-económicos y financieros que data desde 2010, donde se encuentran documentos, presentaciones, folletos informativos y los videos en vivo de cada conferencia. Además, posee una sección exclusiva para los miembros de la Red, donde estos pueden enviar documentos de investigación para ser evaluados y tener la oportunidad de exponerlos en los eventos que realiza REDIBACEN de manera mensual. El nuevo sitio web permite que los miembros estén enterados de todas las noticias y eventos que realiza la Red y permite a los miembros navegar de manera interactiva.

3.3. Servicios de apoyo y desarrollo institucional

3.3.1. Modernización de la plataforma tecnológica

Las acciones desarrolladas encaminadas a la modernización de la plataforma tecnológica, comprende la sustitución de equipos centrales que por cumplir su ciclo de vida útil, para evitar poner en riesgo las operaciones de los servicios críticos del Banco. Para el 2017 y siendo afín a la política de renovación de equipos centrales del Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI), la renovación constituyó mejoras de las redes de comunicaciones (incluyendo equipo de comunicación central y cableado estructurado), mantener el proceso de monitoreo de los servicios críticos de Banco (a nivel de aplicaciones, Bases de Datos y redes de comunicación) y la implementación de varios Servidores de alta disponibilidad actuando como uno solo (clúster), esto último permite al Banco fortalecer los

mecanismos para brindar los servicios tales como Cámara de Compensación de Cheques, Sistema de Títulos Valores, Sistema de Liquidez Bruta en Tiempo Real, Sistema de Cuentas Corrientes con la oportunidad y eficiencia requerida.

4. Administración de riesgos y control interno institucional

4.1. Administración de Riesgos

En el Banco Central, la Gestión Integral de Riesgos comprende la gestión de riesgos financieros y no financieros. Los riesgos financieros gestionados son: Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, y Riesgo de Crédito. Entre los riesgos no financieros se encuentran: Riesgo de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, Riesgo Operacional, Riesgo de Seguridad de la Información y Tecnológico, Continuidad del Negocio, Riesgo de Salud y Seguridad Ocupacional y Riesgo Legal.

Los riesgos especializados son gestionados por Unidades denominadas Delegados de Riesgos, coordinadas por el Comité de Riesgos y el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica. Los Delegados de Riesgos se mencionan a continuación:

- a) Unidad de Análisis de Riesgo de Inversión: Gestiona el Riesgo de Portafolio. Se encarga de evaluar el desempeño de los portafolios de inversión y de implementar un proceso de medición y control de los riesgos asociados a los mismos.
- b) Unidad de Seguridad de la Información: Planifica, coordina, controla la seguridad y confidencialidad de la información digital y reducción de los efectos de las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática a un nivel tolerable.
- c) Departamento de Servicios Generales/Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional: Responsable de coordinar la Seguridad y Salud Ocupacional en el Banco.
- d) Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica: Encargado de impulsar y facilitar la Gestión de Riesgos a nivel institucional, especialmente el Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio.
- e) Oficialía de Cumplimiento: Responsable de la gestión del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, labor que se realiza bajo el marco legal y técnico que regula de manera específica esta temática.

El documento normativo que regula la Gestión Integral, es el Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos, se modificó y actualizó el Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional, aprobado en Sesión No. CD-24/2017, del 26 de junio de 2017, así como la Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional aprobada en Sesión del Comité de Riesgos No. COR-05/2017, del 8 de junio de 2017.

4.2. Gestión de Continuidad de Negocio

El Banco siguió implementando y fortaleciendo su Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, lo cual permite tener una mayor preparación de la Institución para afrontar eventos de interrupción de alto impacto.

Entre las actividades que han permitido mejorar este sistema de gestión, se destacan:

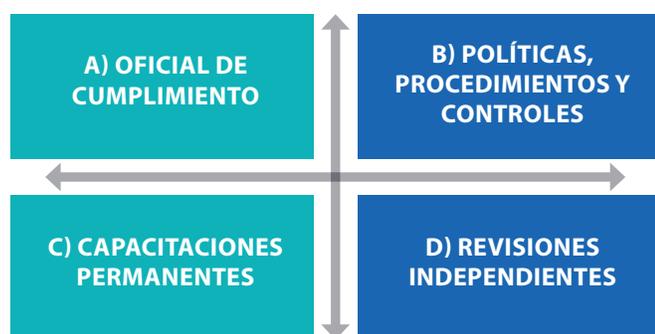
- a) La actualización del Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, cuyo propósito es definir y regular la continuidad de negocio del Banco, el cual incluye, la definición de la política, objetivos, alcance, roles y las responsabilidades que regirán el sistema de gestión.
- b) El inicio del Análisis de Impacto al Negocio (BIA), el cual tiene como objetivo la valoración de los impactos que pueden producirse debido a interrupciones mayores de las operaciones del Banco, así mismo permite la priorización de los procesos y recursos necesarios para seguir funcionando durante este tipo de eventos.
- c) La realización de capacitaciones de continuidad del negocio, cuyo objetivo se enmarca en fortalecer los conceptos y principios para el manejo de incidentes disruptivos.
- d) La ejecución del programa de pruebas de los planes de continuidad de negocio especializados, lo cual permite la identificación de mejora de estos planes, la formación del personal involucrado, la coordinación entre las instancias de gestión de continuidad de negocio y la verificación de la eficacia de los procesos de respuesta a la emergencia, la continuidad y recuperación del banco.
- e) El desarrollo de actividades de concientización y fomen-

to de cultura en el tema de continuidad de negocio en el Banco Central, por medio de publicaciones en la intranet, correo electrónico y cartelera informativa.

4.3. Prevención de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo

El Banco Central cuenta con un programa de cumplimiento cuyo objetivo es evitar que los productos y servicios del mismo sean utilizados con fines delictivos y cuenta con 4 pilares reconocidos internacionalmente:

Figura No. 3
Pilares del programa de cumplimiento



a) Oficialía de Cumplimiento

En apego a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, el Banco Central ha establecido una Oficialía de Cumplimiento cuyo objetivo principal es proteger a la institución del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Asimismo, se ha constituido el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, siendo su principal función la de servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y el Consejo Directivo.

b) Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

El Banco Central cuenta con las siguientes políticas de prevención:

1. Política Conozca a su Cliente
2. Política para Personas Expuestas Políticamente (PEP's)
3. Política Conozca a su Empleado
4. Política de Análisis y Reporte de Operaciones Sospe-

chosas

5. Política de Archivo y Conservación de Documentos
6. Política de Confidencialidad de las Transacciones y otra Información Relacionada
7. Política de Respuesta a Oficios y otros Requerimientos de Información

Dichas políticas y procedimientos han sido diseñados con base a las disposiciones establecidas en la normativa, tanto nacional como internacional, en materia de prevención de los referidos delitos y de acuerdo al perfil del Banco Central.

c) Capacitación permanente

La Oficialía de Cumplimiento ejecutó el Plan de Capacitación 2017, aprobado por el Consejo Directivo; aplicable a todo el personal de Banco Central en torno a los riesgos inherentes de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo identificados para cada una de las áreas. Durante el año se impartieron 20 sesiones de capacitación para todo el personal. Asimismo, se desarrollan de manera continua, capacitaciones de inducción en materia de prevención de LDA/FT al personal de nuevo ingreso.

d) Revisiones independientes:

La gestión de la Oficialía de Cumplimiento es evaluada por las auditorías interna y externa, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, su Reglamento y demás disposiciones en la materia.

4.4. Control Interno Institucional

El Banco Central se ha caracterizado por mantener una cultura de control gerencial y mejora continua en sus procesos; con el propósito de cumplir con su misión para beneficio de la población salvadoreña.

En ese contexto, el Departamento de Auditoría Interna ha contribuido al fortalecimiento de esta cultura, desarrollando sus funciones de aseguramiento y consulta en cumplimiento de su plan de trabajo basado en riesgos, ejecutando el 100% de las auditorías planificadas, que comprendió entre otras:

- a) La gestión de los activos y pasivos del Banco Central, se

verificó la eficiente administración de los procesos de especies monetarias que circulan en la economía nacional; con énfasis en la operatividad de la base monetaria. Así mismo se evaluó la implementación del programa del delito de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo.

- b) El proceso estratégico de la administración de las reservas internacionales, en base a los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- c) Procesos de compras mediante los criterios establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), su reglamento y resto de normativa interna.
- d) Los procesos de Agente Financiero del Estado; estadísticas, análisis y proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo, contribuyendo a su fortalecimiento.
- e) Estudios a la plataforma tecnológica del Banco Central, con el propósito de salvaguardar la información que se ha generado en cada uno de los macro procesos estratégicos. Evaluando el proceso de continuidad operativa y recuperación ante contingencias.
- f) La administración de riesgos, seguridad y comunicaciones institucionales.

Además de la función de aseguramiento, se han ejecutado asesorías en la creación, actualización y modificación de normativa técnica, contable, administrativa y de control interno.

Cabe destacar que las diferentes operaciones del Banco se han realizado de conformidad a las normas, instructivos y políticas contables autorizadas por el Consejo Directivo del Banco.

Durante el 2017, el Consejo Directivo en Sesión No. CD-29E/2017 aprobó la siguiente normativa: Manual de Auditoría Interna del Banco Central de Reserva, Estatuto de Auditoría Interna del Banco Central de Reserva y Manual del Comité de Auditoría del Banco Central de Reserva.

Por otra parte el Departamento de Auditoría Interna, en el 2017 mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de

los procesos de Auditoría Interna en UNE-EN ISO 9001:2008, y se ha realizado todo el proceso de migración hacia la versión UNE-EN ISO 9001:2015 que será auditada en el 2018.

Capítulo 10

COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL



Banco Central de Reserva
de El Salvador

Capítulo 10. Comunicación y Proyección Institucional

Las comunicaciones apoyaron las actividades institucionales que se desarrollaron durante el 2017, cumpliendo con los objetivos de comunicación, divulgación permanente y oportuna de la gestión del Banco. Lo que permitió dar a conocer las principales funciones del Banco Central en su papel fundamental en el ámbito económico y financiero, así como el compromiso de ser una institución técnica y transparente; que mantiene una visión de país a largo plazo, enfocada en contribuir a la estabilidad económica de El Salvador.

1. Comunicación externa

Durante el 2017, se mantuvo una estrecha relación con los medios de comunicación, se atendieron 42 entrevistas, a diferentes medios de comunicación y se distribuyeron 95 comunicados de prensa sobre el desempeño mensual de indicadores como las remesas familiares, comercio exterior, los acuerdos del Comité de Normas que regula a los actores del sistema financiero, además de informar sobre las temáticas desarrolladas por la Red de Investigadores del Banco Central de Reserva (REDIBACEN) y la inauguración de programas educativos del Banco Central como el programa “Conozca su Dinero” y la celebración de la Semana Mundial de la Educación Financiera (Global Money Week).

1.1. Programas en televisión

A partir de febrero de 2017, el Banco Central inició un nuevo proyecto comunicacional denominado “Café y Economía con el BCR”, que deriva de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia y el Banco Central. Durante el año se transmitieron 41 emisiones de este programa a través de Canal 10, entre los temas que se desarrollaron están: ¿Qué es la economía?, Los agentes económicos, ¿Cómo funciona la economía?, ¿Dónde se relacionan los agentes económicos?, los bienes, proyecciones económicas y la inauguración del programa educativo “Conozca su dinero”.

1.2. Programas en radio

Con el fin de promover la educación financiera entre los oyentes y mejorar el contacto y la participación activa entre la institución y la población, el Banco Central lanzó a partir del segundo trimestre del año el programa “Café y Economía

con el BCR”, realizando 36 emisiones, los programas pueden descargarse a través del sitio web www.bcr.gov.sv y consultar información relacionada a su transmisión. Entre los temas abordados se señalan: el ahorro, el presupuesto, finanzas personales, cómo funciona el sistema de pagos, beneficios y uso de los cheques y tarjetas de crédito, dinero electrónico, consejos al adquirir un crédito, contratos financieros, entre otros.

1.3. Redes sociales

La divulgación constante de la información generada por el Banco Central se vio fortalecida con la comunicación digital en redes sociales como LinkedIn, Facebook, Twitter.



BCR Banco Central de Reserva de El Salvador
Desde 2011 regulando el Sistema Financiero

Café y ECONOMÍA
CON EL BCR

TEMA:
“Necesidades y bienes”

Le invitamos a que sintonice este **jueves 4 de abril** a las **8:45 a.m.** el programa **“Tu Mañana”** por Canal 10

Tu Mañana wto





1.3.1. LinkedIn

El Banco Central de Reserva inició el manejo de su cuenta de LinkedIn en diciembre de 2016 y para el año 2017 se cuenta con 2,271 seguidores.

1.3.2. Twitter

El perfil de Twitter del Banco Central de Reserva de El Salvador, @bcr_sv. Es una red de microblogging que permite escribir y leer mensajes en Internet que no superen los 140 caracteres. El Banco Central cuenta a la fecha con 7,709 seguidores y se han escrito 14,809 tweets.

1.3.3. Facebook

Este espacio ha sido creado para que los estudiantes, profesionales y público en general puedan realizar consultas económicas, las que son atendidas en forma inmediata. Al cierre de 2017, cuenta con 23,027 seguidores.

1.3.4. Videos y transmisión en vivo en Youtube:

La gestión del Banco se ha visto fortalecida mediante el apoyo visual, con videos realizados sobre temas como: La Región Centroamericana en el Contexto, Análisis del Apalancamiento Financiero: Sector Corporativo de El Salvador, Aprobación de Normas Técnicas de Auditoría Interna para los integrantes del Sistema Financiero, Resultados Económicos de El Salvador en 2016 y Proyecciones económicas, entre otros.

Campaña para explicar el Rol del BCR como Regulador del Sistema Financiero

Con el objetivo de dar a conocer a la población sobre la Gestión Normativa del Banco Central, se divulgaron anuncios sobre el papel de la Institución en este tema.



2. Proyección Institucional

2.1. Programas Educativos

Con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia de la educación financiera y la inclusión de niños y jóvenes; durante 2017, el Banco Central capacitó a 6,171 personas a través del Programa de Educación Financiera. También capacitó a 48 profesionales mediante el Curso de Economía para no Economistas.

2.2. Museo “Luis Alfaro Durán”

La promoción de la cultura y de la historia del Banco Central es uno de los pilares del Banco Central. En el 2017, visitaron 2,421 personas el Museo y Biblioteca. **266 visitas guiadas**

2.3. Fondo de Becas

Otro aspecto importante de resaltar es el Fondo de Becas del Banco Central de Reserva de El Salvador, administrado por la Fundación Empresarial para el Desarrollo (FEPADE), con el cual se otorgaron 114 becas durante el 2017, de las cuales 20 fueron para carreras universitarias y 94 para realizar estudios de carreras técnicas, habiéndose beneficiado a igual número de estudiantes de las diferentes zonas del país.

3. Oficina de Información y Respuesta

La Oficina de Información y Respuesta –OIR, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Acceso a la Información Pública, y propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, brindó atención al público durante todo el año, recibiendo y dando respuesta oportunamente a las solicitudes de información. Durante el 2017, atendió 302 solicitudes, las cuales contenían 627 requerimientos de información diversa, en un tiempo promedio de 6 días por solicitud. Además, recibió 524 requerimientos de información, los cuales por estar disponible al público en medios impresos y formatos electrónicos, fueron atendidos como consultas y orientaciones, lo que permitió que dichos requerimientos pudieran ser resueltos directamente por esta Oficina, entregando de forma inmediata la información o dando orientación y explicando dónde podían encontrar la información solicitada. El Banco Central ha cumplido eficientemente su labor de mantener actualizada la información oficiosa de la Institución, así como también el Índice de Información Reservada, conforme lo manda la Ley.





EL MUSEO Y BIBLIOTECA LUIS ALFARO DURÁN

PRESENTA LA

Pieza del mes

Libro publicado por The Bank of Korea en el año de 1994, titulado **Korean Currency**, donde narra en una forma breve la historia numismática coreana. Edición bilingüe (coreano/inglés). El presente libro fue un regalo otorgado al Banco Central de Reserva por el Banco de Corea.

Junto al libro podemos apreciar varias muestras de billetes coreanos de distintas denominaciones.

The Bank of Korea (El Banco de Corea), es el banco central de Corea del Sur. Fue establecido el 12 de junio de 1950 bajo la Ley del Banco de Corea en Seúl. El objetivo principal del Banco es la estabilidad de precios.

Su presidente actual es Lee Ju-yeol.



MUSEO Y
BIBLIOTECA
LUIS ALFARO DURÁN

Dirección: Segunda Calle Oriente N°225 (entre Catedral y Parque Libertad)

*Creando un espacio cultural
para todos los salvadoreños*



Anexos

Banco Central de Reserva de El Salvador Balance General

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2017	2016
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3	32,275.7	79,461.9
ORO *	4	56,940.8	50,541.1
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	5	235,779.6	222,563.7
INVERSIONES EN EL EXTERIOR (Neto)	6	2,952,782.6	2,575,144.7
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Neto)	7	23,584.5	21,790.4
Al Sector Privado y Financiero		9,131.4	9,084.0
Al Gobierno de El Salvador		14,453.1	12,706.4
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO (Neto)	8	179,605.2	188,935.2
Al Sector Privado y Financiero		55,991.9	64,839.0
Al Gobierno de El Salvador		123,613.3	124,096.2
INVERSIONES EN VALORES NACIONALES	9	704,440.9	704,440.9
Emitidos por el Gobierno		704,323.2	704,323.2
Garantizados por el Gobierno		117.7	117.7
APORTES EN INSTITUCIONES NACIONALES	10	360,834.3	350,323.4
Banco de Desarrollo de El Salvador		253,752.9	249,689.5
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero		107,081.4	100,633.9
APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES	11	569,257.2	546,338.0
Por Cuenta del Estado		564,557.2	541,638.0
Por Cuenta del Banco Central		4,700.0	4,700.0
INMUEBLES Y MUEBLES (Neto)	12	16,093.8	16,665.8
OTROS ACTIVOS (Neto)	13	4,984.3	4,833.3
TOTAL ACTIVO		5,136,578.9	4,761,038.4
PASIVO Y PATRIMONIO			
ESPECIES MONETARIAS EN CIRCULACION	14	2,590.0	2,918.9
RESERVA DE LIQUIDEZ BANCARIA	15	2,979,727.0	2,674,547.9
Tramo I y II		1,635,131.2	1,456,895.2
Tramo III		1,344,595.8	1,217,652.7
OBLIGACIONES A LA VISTA	16	407,615.4	419,106.3
Del Gobierno		203,917.1	219,105.7
De Instituciones Oficiales		1,394.4	1,497.6
De Bancos y Otros Intermediarios		202,154.9	198,393.9
Depósitos Cuenta Especial para Proyectos		140.8	100.3
Otras Obligaciones		8.2	8.8
PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO	17	66,430.5	84,188.0
TITULOS VALORES EN CIRCULACION	18	174,586.4	90,905.4
OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	19	748,710.0	759,802.4
Con Organismos Internacionales		660,078.0	627,828.8
Por Empréstitos y Otros		88,632.0	131,973.6
OTROS PASIVOS	20	25,236.1	22,198.3
TOTAL PASIVO		4,404,895.4	4,053,667.2
PATRIMONIO	21	731,683.5	707,371.2
CAPITAL, RESERVAS		497,381.6	489,659.4
Capital		430,000.0	350,000.0
Reservas		67,381.6	139,659.4
RESULTADOS POR APLICAR		13,360.2	14,571.4
De Ejercicios Anteriores		808.3	889.9
Utilidad del Período		6,626.3	8,818.5
Utilidad no Percibida		5,925.6	4,863.0
SUPERÁVIT		101,829.9	102,216.4
FLUCTUACIONES POR PRECIO DE MERCADO NO REALIZADAS		119,111.8	100,924.0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,136,578.9	4,761,038.4
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	27	13,499,576.9	12,265,230.9

* El Banco Central de Reserva posee un total de 44,106.00 onzas troy de oro

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Oscar Ovidio Cabrera Melgar
Presidente

Jean Alberto Hernández Arevalo
Gerente de Operaciones Financieras

Walter Mauricio Palacios Colacho
Contador General

Banco Central de Reserva de El Salvador

Estado de Resultados

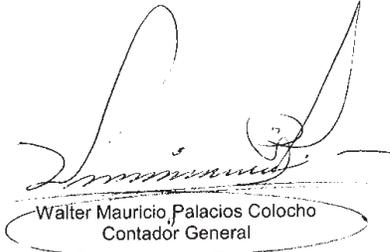
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2017	2016
PRODUCTOS FINANCIEROS	22	75,234.0	62,269.8
Ingresos por Inversiones Externas	24	37,555.5	26,538.3
Intereses sobre Préstamos		2,366.7	2,336.4
Intereses por Inversiones Nacionales		27,253.8	23,594.8
Comisiones por Servicios		5,054.9	4,769.0
Dividendos de Instituciones Nacionales		872.4	759.4
Otros Productos Financieros		2,130.7	4,271.9
Menos:			
GASTOS FINANCIEROS	23	47,309.3	31,698.8
Remuneración Reserva de Liquidez Bancaria		23,618.7	8,991.7
Intereses sobre Obligaciones a la Vista		1,729.8	648.3
Intereses y Descuentos sobre Valores Emitidos		5,079.7	3,910.8
Gastos por Inversiones Externas	24	4,902.9	7,809.6
Intereses sobre Préstamos del Exterior		6,719.5	6,357.0
Otros Gastos Financieros		5,258.7	3,981.4
UTILIDAD FINANCIERA		27,924.7	30,571.0
Menos:			
GASTOS DE OPERACIÓN	25	20,497.6	21,252.4
Gastos de Administración		20,497.6	21,252.4
UTILIDAD DE OPERACION		7,427.1	9,318.6
Más (menos):			
OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) - Neto	26	(800.8)	(500.1)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		6,626.3	8,818.5

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros


Oscar Ovidio Cabrera Melgar
Presidente


Juan Alberto Hernández Arévalo
Gerente de Operaciones Financieras


Walter Mauricio Palacios Colacho
Contador General

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER**Superintendencia
del Sistema Financiero**

Despacho Superintendente

Certificación de Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador**Señores Consejo Directivo del
Banco Central de Reserva de El Salvador**

La Superintendencia del Sistema Financiero, con base en la facultad establecida en el artículo 4, literal I) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, a fin de certificar los estados financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, ha efectuado revisión de las cifras mostradas en los mismos con referencia al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La administración del Banco es responsable de que los estados financieros sean elaborados de conformidad con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo y de mantener un sistema de control interno adecuado para su elaboración.

El propósito de la revisión es emitir la certificación sobre las cifras contenidas en los estados financieros del Banco, tal como lo requiere la citada disposición legal, la cual fue realizada de conformidad a la Norma Internacional de Trabajos de Revisión contenida en las Normas Internacionales de Auditoría e incluyó entre otros la aplicación de procedimientos analíticos y de sustentación de saldos, comprobación que las cifras que se presentan en los estados financieros sean las mismas que reflejan los registros contables del Banco y que éstos se han elaborado de conformidad a las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con base en la revisión efectuada, esta Superintendencia certifica que las cifras presentadas en los estados financieros de los años finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, reflejan las operaciones realizadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, están conforme a sus registros contables y han sido elaborados cumpliendo con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo.


José Ricardo Perdomo Aguilar
Superintendente del Sistema Financiero



San Salvador, 14 de marzo de 2018



**Banco Central de Reserva
de El Salvador**

**Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte,
Apartado Postal (106),
San Salvador, El Salvador.
Tel.: (503) 2281-8000**

 info@bcr.gob.sv

 www.bcr.gob.sv

 [bcr.sv](https://www.facebook.com/bcr.sv)

 [BCR El Salvador](https://www.youtube.com/BCRElSalvador)